

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

DIRECCION
"ESCUELA GENERAL SANTANDER"

SECRETARIO DE REDACCION:
ALFONSO PEÑARANDA RUAN



201 - Enero

AÑO XXIX

Explicación necesaria.

Rogamos a nuestros lectores, tanto del país como del extranjero, disculpar la larga demora en la aparición de la "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" y el hecho de que la suspensión de que fué objeto durante los últimos tres meses, nos obligue a iniciar una nueva etapa, que habrá de cumplirse dentro de la más absoluta y estricta regularidad. Todo se debió a que la Caja de Protección de la Policía, que era la entidad que hasta el 29 de diciembre próximo pasado había venido administrando los dineros de la Revista, notificó a la Dirección de ésta que no le era posible pagar la edición de los últimos números, porque los fondos obtenidos por concepto de suscripciones habían sido ya invertidos y que el déficit, que en 1944 era apenas equivalente a la tercera parte de lo que fué en años anteriores, cuando la Revista no era dirigida por la Escuela, no podía ser cancelado de los fondos comunes de la Caja como se había hecho en el pasado, porque los dineros que hubieran podido destinarse a este objeto estaban reservados para otros fines.

La determinación anterior condujo a una suspensión temporal de nuestra publicación, la cual se reanuda desde el presente mes, en virtud del decreto que a continuación transcribimos y que dota a la Revista de los medios necesarios para una efectiva y eficaz labor al servicio de la Institución.

DECRETO NUMERO 2979 DE 1944
(diciembre 26)

por el cual se reorganiza la Revista de la Policía Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confiere la Ley 7ª de 1943, y

Considerando:

PRIMERO. — Que la Policía Nacional necesita un órgano de difusión para el perfeccionamiento cultural de sus miembros;

SEGUNDO. — Que todas las policías, especialmente las de los países de América, mantienen intercambio de los resultados de sus experiencias técnicas y científicas por medio de publicaciones de esta índole;

TERCERO. — Que para llenar este cometido la Revista de la Policía Nacional requiere de dirección científica y de autonomía administrativa;

CUARTO. — Que en el momento actual la dirección de la Revista está encomendada a la Escuela "General Santander" y su administración está a cargo de la Caja de Protección Social y que esta dualidad entraba el buen funcionamiento de la publicación aludida;

QUINTO. — Que esta medida ha sido recomendada por el Revisor Presidencial,

Decreta:

ARTICULO 1º. — A partir de la fecha de publicación de este Decreto, la Revista de la Policía Nacional será dirigida y administrada por la Escuela "General Santander".

ARTICULO 2º. — Los gastos de la edición de esta revista se atenderán con el producido de las suscripciones obligatorias. El déficit, si lo hubiere, será cubierto con los fondos comunes apropiados en el presupuesto nacional para el sostenimiento de la Escuela "General Santander" hasta una suma igual a \$ 2.000.00 anuales.

ARTICULO 3º. — Créase en la Escuela "General Santander" el cargo de Secretario de Redacción y Administrador de la Revista con un sueldo mensual de \$ 140.00 y suprímese en cambio el mismo cargo de la nómina de la Caja de Protección Social.

Dado en Bogotá, a 26 de diciembre de 1944.

Comuníquese y publíquese.

ALFONSO LOPEZ

Por el Ministro de Gobierno, el Secretario General,

ENRIQUE ACERO PIMENTEL

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

GONZALO RESTREPO

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"

El primer volumen de esta cuidadosa y esmerada Biblioteca se pondrá a la venta para todo el personal de la Policía en los primeros días del mes de febrero próximo. Los pedidos deben dirigirse a la oficina de la Revista en la Escuela de Policía.

Saluda de Año Nuevo

La

-Revista de la Policía Nacional- presenta por medio de este artículo un especial saludo de Año Nuevo a todo el personal de la Institución.

La juventud tiene esa milagrosa condición renovadora que convierte en promesa y en augurio de triunfos cada nueva jornada que se inicia, cada año que se abre con su sol de grandes o de pequeñas pero enorgullecedoras victorias.

En algún sitio, en alguna hora del mundo, existen seres y cosas para los cuales se han hecho indispensables nuestra voz, nuestra mirada, nuestra presencia. Y ya ellos, por sí mismos, justifican la vida, con su angustia y su lucha, su dolor y su anhelo, su alegría y su fé.

A vosotros, que habéis escogido una tan noble y difícil tarea, os esperan todos los seres. Vuestra presencia es como un ancho puente, sin el cual no es posible continuar el camino. Las mujeres y los hombres os requieren, porque solamente a vuestra sombra pueden hallar la seguridad para sus frutos, -tan árdidamente adquiridos-, y para quienes íntimamente los rodean, -tan hondamente amados-. Los ancianos, con su fatiga de crepúsculos y los ojos nublados, en los pasos inciertos, en el silencio de su oído ciego,

esperan vuestros ojos iluminados y vuestro paso firme y cierto, y vuestro oído atento, para prolongar la existencia, -confiada por instantes a vuestras manos poderosas-, en el sendero oscurecido de su decrepitud.-

Y los niños, apenas asomados a la vida con su locura desbocada, con su vertiginosa impaciencia, han sido entregados también a vuestro cuidado vigilante. -Recordad que su sonrisa iluminará hoy y siempre, como un sol infinito y pequeño, el universo.- Recordad que ellos constituyen el más amado fruto de los hombres.- Recordad que ellos son el más hermoso panorama de vuestra misión.-

A vosotros, pues, porque así lo habéis querido, corresponde la más viril y humana de todas las tareas: la de guardar y conservar el mundo.

Os saludamos con cordialísima emoción desde estas páginas, para vosotros desplegadas.

JOSEFINA LLERAS PIZARRO

La educación física en la formación del carácter.

Por
MIGUEL LLERAS PIZARRO

Presentamos a continuación el prólogo del libro "DEFENSA PERSONAL", primer volumen de la Biblioteca de la Escuela de Policía "General Santander", que en edición esmerada y singularmente económica, será puesta a la venta para el personal de la institución en el curso del segundo o tercer mes de 1945.

Por oposición a los sistemas aplicados en los Estados totalitarios, las policías de las democracias acentúan cada día más, cuando tienen que emplear la fuerza, su carácter rigurosamente defensivo. El ideal de una auténtica policía democrática al servicio del pueblo, es el de que jamás se vea precisada a emplear las armas de fuego para imponer su autoridad. Por desgracia tardaremos muchos años en acercarnos a este ideal. Ello implicaría un alto índice de cultura cívica en el pueblo y una organización política y económica que, al eliminar las desigualdades existentes que hoy presenta la sociedad, hiciera a los hombres más espontáneamente disciplinados y menos recalcitrantes.

Es un hecho cierto que las gentes aceptan con dificultad los mandatos de la autoridad y que entre menor es la cultura popular, mayor es la resistencia a la autoridad. El agente de policía tiene que soportar no solamente la agresión verbal, sino también, y con demasiada frecuencia, la agresión física y la agresión armada; debe estar, por tanto, en condiciones de emplear en cada caso el elemento adecuado y suficiente para defenderse con eficacia causando el menor daño posible a su agresor. Es necesario que el agente de policía sea tolerante, sereno y hasta generoso, cuando es sujeto de los insultos de las personas sometidas a su intervención; debe conocer con precisión las armas blancas y las de fuego y ser hábil en su manejo; y debe tener fortaleza física, habilidad y técnica muscular suficientes.

El señor A. Barrat Brown, observa con sagacidad, en su reciente libro sobre los grandes líderes de las democracias, que la fuerza del carácter vale tanto como la fuerza de las armas y que, en realidad, con el transcurso del tiempo vale infinitamente más. Como si se lo hubieramos perdido, el señor Barrat Brown ha expresado exactamente el pensamiento que preside la orientación pedagógica de la Escuela General Santander de la Policía Nacional. Nuestra preocupación ha sido, a partir de la reorganización del Instituto, la de fortalecer los caracteres con preferencia a cualquier otro aspecto de la educación, por considerar que esa, precisamente, es la condición fundamental en toda buena educación, cualquiera que sea su fin profesional específico. Ello no ha significado, sin embargo, el que hayamos desconocido la importancia de la instrucción puramente intelectual ni del adiestramiento físico. Antes por el contrario, la formación del carácter es una resultante, además de otros factores casi imponderables, de la forma como se imparta la instrucción intelectual y la física.

En cuanto hace a la educación física, creo que, justamente como consecuencia de nuestro principio inspirador, la hemos fortalecido e impulsado en una forma hasta ayer desconocida en la Policía. No solamente porque es indispensable que los agentes de policía posean salud y fuerza suficientes para soportar con buen éxito los rigores profesionales y conducirse hábilmente en todos los eventos del servicio, sino porque estamos convencidos de que la educación física bien orientada es un elemento preponderante y casi, se pudiera decir, definitivo en la educación del carácter.

En realidad, creo que en toda buena educación debe entrar en igual proporción el perfeccionamiento del espíritu y el del cuerpo, porque sin duda ambos se influyen recíprocamente. Aldous Huxley observa en su libro "El Fin y los Medios", que en el mundo, tal como lo conocemos nosotros, la mente y el cuerpo forman un solo conjunto orgánico. Lo que sucede en la mente afecta al cuerpo; lo que acontece en el cuerpo afecta a la mente. La educación tiene que ser, entonces, tanto un proceso de adiestramiento físico como uno de adiestramiento mental. Estoy seguro de que por fin hemos entendido y aceptado en la Policía esta elemental pero sabia observación; al menos en la Escuela la estamos practicando y aspiramos a que en el resto de las dependencias de la Policía sea entendida y acogida. Ello explica la importancia que damos a la publicación de los textos de estudio y de los ensayos de los profesores, la cual publicación formará la Biblioteca "General Santander" para la Policía Nacional, que se inicia con la edición de este primer volumen sobre la defensa personal y más concretamente, sobre el Jiu-Jitsu.

Cuántos desgraciados y fatales incidentes hubiera podido evitar la Policía en el pretérito, si sus hombres además de habilidad en el manejo de las armas de fuego, hubieran dominado la técnica japonesa de la Defensa Personal, que bien aplicada, resulta frecuentemente, al menos para la Policía, tan eficaz como las armas. Para defenderse del beodo incómodo o del hampón peligroso o para tantas situaciones de dificultad física como se le presentan al agente de policía diariamente en su servicio, el conocimiento y hábil aplicación del Jiu-Jitsu constituyen el arma de más valor; emplearla permite al agente cumplir totalmente con su función de prevención, a la vez que causa el menor daño posible a los agresores.

Si conseguimos que toda la Policía aprenda a practicar la técnica de la Defensa Personal, habremos dado uno de los trascendentales pasos de progreso en nuestra organización, no solamente por ese aspecto que ya señalé antes, de la influencia que sobre el carácter tiene un buen adiestramiento físico, sino también por la seguridad y confianza que da al agente el saber que cualquiera que sea la situación de conflicto o de peligro en que se encuentre, dispondrá de la habilidad suficiente para superarla, sin causar daño al pueblo, al cual jamás debe la policía agredir sino, como es bien sabido, proteger y educar constantemente.

El señor Alvaro Quintero es Profesor de Jiu-Jitsu, de Boxeo y de Atletismo, en la Escuela "General Santander" desde hace un año. Las experiencias que ha logrado acumular en su función docente ejecutada todos los días con ejemplar entusiasmo, le han permitido modelar un nuevo reglamento de defensa personal aplicado a las necesidades de la Policía Nacional y que, generosamente, como lo están haciendo todos los profesores del Instituto, ha ofrecido a la Escuela y a la Policía para la mejor preparación de sus hombres sin más retribución que la que provenga de la íntima y noble satisfacción del que sabe que está contribuyendo a mejor servir a la patria.

La Escuela presenta con orgullosa satisfacción este primer volumen de la Biblioteca "General Santander" al estudio de todos los miembros de la Policía Nacional, con la seguridad de que la aceptación que él merezca, será un estímulo más a los muchos ya recibidos para seguir trabajando sin descanso, con entusiasmo y con alegría por el mejoramiento de la Policía Nacional.

**BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"**

"DEFENSA PERSONAL". Por el Profesor Alvaro Quintero. Es el primero de los libros que publica la Biblioteca de la Escuela de Policía General Santander. Su bajo precio y el interés de su contenido hacen de él un libro que usted debe comprar. Pedidos a la Escuela de Policía "General Santander".

Disciplina policial.

Por

ROBERTO PINEDA CASTILLO

Profesor de la Escuela de Policía
«General Santander».

Contenido: Consideraciones generales.- Concepto de la disciplina.- Fines de la disciplina.- Educación e instrucción.- Disciplina activa y pasiva.- El agente disciplinado.- Jerarquía y subordinación.- Medios disciplinarios.- Sanciones disciplinarias.- Prescripción de las sanciones disciplinarias.- Reclamos ante el Superior.- Del conducto regular.- 46.- Clasificación y enumeración de las faltas contra la disciplina.- Prohibiciones.- Obedecimiento a las órdenes superiores.

Consideraciones generales

Algunas leyes y reglamentos enseñan y repiten que el Cuerpo Armado de la Policía Nacional es una Institución de carácter civil con régimen y disciplina militar.

Muchos quedan satisfechos con esa simple explicación, mientras otros se dejan confundir y concluyen que la

Policía y el Ejército se rigen por unos mismos principios, puesto que los miembros de uno y otro servicio están sometidos al régimen y a la disciplina militares.

La expresión "disciplina militar" aplicada a los organismos o cuerpos policiales resulta fuera del lugar. Es cierto que la policía y el ejército forman parte de la fuerza pública. Pero cada una de estas instituciones tiene, dentro del Estado, señalados determinados fines, para el cumplimiento de los cuales se valen de procedimientos distintos y en veces opuestos.

Tanto las tareas policíacas como las militares, para poder realizarse con éxito y a cabalidad, exigen una rigurosa disciplina, pero resulta equivocado decir que los miembros de los cuerpos armados de policía se rigen por la disciplina militar, como sería inexacto afirmar que los miembros del ejército se gobiernan por la disciplina policíaca. Lo indicado es separar los términos, y, cuando de la policía se trate, hablar de una disciplina policial, reservando la expresión disciplina militar únicamente para el ejército.

Concepto de la disciplina

Lo que es, en sí, la disciplina, no puede expresarse de una vez, ya que se trata de un concepto amplio que merece al menos somera explicación y comentario.

Algunos autores sostienen que la disciplina es un sistema que tiene por fin mantener el orden interno de una determinada institución, lo cual resulta cierto pero incompleto, pues la disciplina tiene, además, otros fines. Otros opinan que la disciplina es un conjunto de reglas generales de conducta, o, más concretamente, normas de educación moral, lo cual es más exacto, sin llegar a abarcar todo el concepto. La disciplina también se define y explica como el conjunto de reglas prácticas que sirven para asegurar el correcto funcionamiento de una institución o un servicio. En síntesis, se puede decir que la disciplina policial se refiere no solamente al orden interno que debe reinar en la Institución, sino al comportamiento del agente frente a todos y cada uno de sus deberes. ✓

Fines de la disciplina ✓

De acuerdo con lo dicho anteriormente se puede afirmar que la disciplina policial persigue varios fines, unos relacionados con el servicio en general y otros con los funcionarios en particular.

Desde el punto de vista del servicio en general, la disciplina se dirige a lograr una perfecta armonía entre las diversas entidades o secciones policíacas, convirtiéndolas en una verdadera fuerza organizada; persigue el mantenimiento del orden interno; implanta el principio de autoridad y lo mantiene.

Desde el punto de vista del funcionario, la disciplina se dirige a crear en él ciertos sentimientos, ciertas creencias, ciertas costumbres que lo harán verdaderamente apto para el servicio. Propende, en efecto, por la formación de buenos hábitos y costumbres morales. Por el dominio de sí mismo. Le inculca sentimientos de honor, nobleza, cooperación y acatamiento mutuo. Desarrolla el carácter. Lo habitúa y capacita para el respeto a las leyes y preceptos reglamentarios. Lo mantiene en constante subordinación y en completa armonía y unión con sus compañeros.

Mediante la disciplina se logra que los miembros de los Cuerpos Armados del servicio de Policía pongan su capacidad intelectual y su energía física, en forma voluntaria, al servicio de los intereses del Estado y de la colectividad en general. Por medio de la disciplina la función policial se realiza fácilmente y los cuerpos al servicio de ella logran un desarrollo progresivo y normal. Gracias a ella, y sólo a ella, se alejan y rechazan las influencias que en una u otra forma tienden a relajar o socavar la moral de los funcionarios de policía. La disciplina no sólo facilita, sino que por medio de ella se realiza a cabalidad la educación profesional.

La disciplina Policial persigue el perfeccionamiento del funcionario, busca el interés por el servicio, procura el fiel cumplimiento de los deberes que impone el cargo y la consagración total a él.

Dentro de los cuerpos armados de policía es indispensable que se cumplan fielmente las normas reglamentarias del servicio, se respete y obedezca a los superiores, haya coordinación entre las actividades de los superiores e inferior-

res, e interés creciente por las tareas ordinarias de la profesión. A lograr todo esto se dirige la disciplina.

Se ha dicho que la disciplina es una condición fundamental, esencial, tanto en los cuerpos policiales como en los militares. Evidentemente, sin disciplina, cada cuerpo pasaría a ser una agrupación desordenada y anárquica de hombres. ✓ ←

Educación e instrucción

La disciplina se preocupa por la educación integral, que comprende, en el caso de la policía:

- a).—La educación moral;
- b).—La instrucción profesional; y,
- c).—La educación física.

El funcionario de Policía necesita más educación moral que la que comúnmente se exige a cualquier persona. En la profesión policial las penalidades que se experimentan son múltiples. Al funcionario de policía se le tienta constantemente con halagadoras ofertas. Tiene en sus manos los más valiosos intereses de la sociedad. De donde se sigue que es indispensable que los agentes estén compenetrados del más severo cumplimiento del deber, pues sólo así soportarán en debida forma los peligros y fatigas del servicio, y serán fuertes ante toda tentación.

El agente debe ser, en primer término, un perfecto ciudadano. Respetuoso de la ley, de la autoridad, de las libertades ajenas. El agente autómatas e inconsciente es el peor enemigo de la seguridad y tranquilidad públicas. Hay necesidad de terminar para siempre con ese tipo de funcionario irresponsable,

indisciplinado, desatento con el público y carente de toda iniciativa.

Se dice que la fuerza de un cuerpo de policía depende del sentimiento del deber que anime a cada uno de sus miembros. Y ello es muy cierto. Sin ese sentimiento de nada vale la instrucción que posean, ni los medios materiales de que se les dote, por más de que éstos sean abundantes y de inmejorable calidad.

La disciplina consciente, que es la única disciplina de contenido cierto y aceptable, es el resultado de una buena educación. La buena educación conduce al culto del deber.

La potencialidad de todo cuerpo o institución armada no depende exclusivamente, como muchos lo creen, de los medios o recursos materiales. Depende, principalmente, de la fuerza moral que lo respalde. Es muy importante que los agentes estén instruidos en los detalles del servicio, que sepan los trucos de defensa personal y dominen a la perfección las armas de que disponen; es importante que la Institución misma cuente con suficientes medios materiales y con un número no inferior de hombres a las necesidades del servicio; pero es más importante que la Institución goce de prestigio y de la confianza absoluta de los asociados, gracias a la corrección de sus procedimientos y a la moralidad indiscutible de todos sus miembros.

Es lógico, entonces, pensar que no puede haber verdadera disciplina donde no reina la moral. Por eso se ha dicho que cuando se relaja la moral la disciplina se quebranta, a pesar de que se empleen medios violentos para imponer la subordinación, pues lograda de esta manera siempre es una subordinación falsa y peligrosa.

Disciplina activa y pasiva

Se distingue entre disciplina activa y disciplina pasiva.

La disciplina activa se reconoce por sus manifestaciones externas u objetivas, por la manera como ella es practicada. Cuando el funcionario cumple con su deber en forma espontánea y consciente, se dice que practica una disciplina activa. Cuando el funcionario obedece únicamente para no incurrir en una sanción disciplinaria, cuando se limita a cumplir lo que se le ordena sin entusiasmo, sin espíritu de cooperación, cuando da muestras de falta de iniciativa, o interés por el servicio, cuando desempeña su cargo doliéndose de las penalidades y evitando el mayor número de responsabilidades, se dice que obedece a una disciplina pasiva, es decir, obligada, impuesta. El cumplimiento del deber se convierte así en una verdadera esclavitud y en un positivo martirio.

El buen agente de policía responde a la disciplina activa. En efecto, actúa espontáneamente y no forzado por el temor al castigo. Obra por su propia voluntad. "La profesión policial —afirma un distinguido publicista— pierde todo su valor y toda su nobleza cuando se practica sin inteligencia y sin abnegación. Sin inteligencia degenera en rutina. Sin abnegación en esclavitud". Más adelante concluye: "Es una situación ridícula y vil la de funcionario que sin comprender la disciplina la acepta y la acata lealmente. El hombre de deber que obedece por convicción personal, sin miedo ni humillación, conserva su dignidad". (Gavet).

Los futuros funcionarios de policía deben evitar por todos los medios caer en las garras de la disciplina pasiva, que

arruina y descompone toda organización y desacredita a sus hombres. La verdadera disciplina, lejos de envilecer, engrandece al que lo practica en debida forma.

"La disciplina basada en el temor no debe tener cabida en una institución como la Policía Nacional, porque es perjudicial a su naturaleza orgánica. Ella debe fundarse en un alto sentimiento del honor, en la lealtad, la abnegación y el sacrificio; en el amor a la responsabilidad y en una clara y elevada concepción del deber profesional. En resumen, debe ser una disciplina consciente, y el castigo, no un sistema de venganza, sino un recurso moral necesario para que el infractor se corrija y no reincida". (Reglamento de Disciplina para la Policía Nacional).

El agente disciplinado

La disciplina bien entendida y practicada conduce a resultados concretos. El agente disciplinado cumplirá espontáneamente con todas las funciones que le corresponden, sin necesidad de amenazas ni de vigilancia especial; obedecerá a sus superiores, porque estima que de esta manera coopera a la tarea común de conservar el orden público en todas sus manifestaciones; servirá con entusiasmo y actividad, no sólo porque desempeña las tareas policiales por voluntad propia, sino porque se da cuenta de la importancia de las mismas y de la calidad del servicio que presta a la sociedad.

Jerarquía y subordinación

La jerarquía es el orden o sitio de colocación de los diversos funcionarios de policía según su grado. La jerarquía

no es otra cosa que un sistema de organización, el cual obedece a principios propios y dispone de procedimientos especiales y determinados. Este sistema ha sido implantado en los cuerpos armados de policía. Ciertamente, dentro de esos cuerpos no todos los funcionarios se hallan en igual plano. Hay unos que se encuentran colocados arriba de los otros. Estos reciben el nombre de *superiores*. Hay otros que, según la organización jerárquica, ocupan los puestos de abajo. Estos reciben el nombre de *inferiores*.

“El jefe y el subordinado se denominan *superior e inferior*, porque la jerarquía se compara a una escala que sube cuando se asciende en grado. Importa mucho no olvidar que nuestros inferiores no son seres inferiores, que cada cual obedece mandando o manda obedeciendo, que nuestro valer se mide no por nuestra función, no por nuestro cargo, sino por la manera de desempeñarlo, y que la obediencia es a veces de valor superior al del mando, bien entendido que todo ello, obediencia, mando, sumisión y autoridad son una misma función con aspectos apenas diferentes”. (Andrés Gavet).

El funcionamiento de la jerarquía reposa sobre el principio de la *subordinación*. La subordinación, se ha dicho, es la regla de colaboración del superior y del inferior. La subordinación implica sujeción o dominio de otro. Es, en pocas palabras, la obediencia debida al superior. Gavet la define y comenta así: “Es la coordinación jerárquica de los deberes particulares resultantes del deber común, lo mismo en el sentido descendente que ascendente. Dirigir, por ejemplo, frases ultrajantes a un subalterno, es una falta contra la subordinación, lo mismo desde el punto de vis-

ta lógico que desde el reglamentario, puesto que cuando se hace una ofensa a la autoridad del grado, y por consecuencia al ejercicio de la función, es lo mismo que ella venga de arriba o de abajo. La subordinación resulta de la autoridad del superior jerárquico, o lo que es lo mismo, de la sumisión del inferior jerárquico. La autoridad del uno está hecha de la sumisión del otro y viceversa. La subordinación es en nosotros la autoridad, cuando nos entendemos con nuestros superiores. Todo acto jerárquico es un hecho de subordinación que se llama a la vez mando y obediencia según sea el elemento a que se refiere: obediencia cuando viene a nosotros, mando cuando lo transmitimos con un nuevo impulso. El mando y la subordinación deben ser manifestaciones del espíritu del deber. Esas manifestaciones, si desiguales en sus consecuencias y en su alcance, son idénticas en su origen, naturaleza y dignidad. Saber obrar, saber obedecer, y saber mandar son elementos de capacidad igualmente indispensables en todas las circunstancias de la jerarquía. Obrar, obedecer, mandar, es siempre y en definitiva funcionar en nuestro cuerpo orgánico”.

El funcionario de policía disciplinado sabe mandar y sabe obedecer. Pero no hay que olvidar que la obediencia auténtica se efectúa cuando el inferior reconoce verdadera autoridad moral en el que que manda.

La jerarquía implica forzosamente la subordinación de la misma manera que la subordinación supone la jerarquía.

La organización de los cuerpos militares se ha fundado siempre en lo que se pudiera llamar el principio de la *subordinación jerárquica*. Los cuerpos de policía se organizan y funcionan ins-

pirados en el mismo principio. Quizás de ahí provenga el que se diga que el cuerpo armado de la Policía Nacional obedece al régimen y a la disciplina militares. Pero el sistema de la subordinación jerárquica no es exclusivo de los cuerpos militares, como que hay muchas entidades y organizaciones civiles que se basan en él, entre otras la policía. Por eso es equivocado señalar tal sistema como Institución típicamente militar o propia o exclusiva de los cuerpos militares. ✓ ←

Medios disciplinarios

No hay que confundir la disciplina, en sí, con los medios disciplinarios. Entre éstos se señalan:

- a).—La Escuela;
- b).—La represión;
- c).—El ejemplo;
- d).—La práctica.

Las escuelas de policía no se limitan a instruir a los que asisten a sus aulas, sino que propenden por su formación moral, enseñándoles e inculcándoles el cumplimiento del deber. La Escuela es el mejor medio disciplinario, ya que permite el desarrollo de un plan metódico, racional y progresivo de disciplina. Una escuela de policía de donde salieran funcionarios sabios y hercúleos, pero sin principios arraigados sobre el cumplimiento del deber, no valdría la pena de sostenerse, lo que quiere decir que toda escuela de policía debe preocuparse en primer lugar por inculcar en sus alumnos el más severo sentimiento del deber. Las graves crisis de nuestras fuerzas armadas no han sido, en el fondo, sino crisis de disciplina.

La represión es un medio, no ya para

inculcar la disciplina, sino para sostenerla. "La represión no se ha hecho sino para volver a la práctica del deber a quienes de él se han apartado, o para eliminarlos cuando es necesario, si llegan a constituirse en elementos perniciosos para la sociedad". (Gavet). Tanto el castigo como la recompensa deben producir una reacción estimulante y moralizadora en los subordinados, dice el Reglamento de Disciplina. El castigo debe ser proporcionado a la gravedad de la falta. Hay necesidad de preocuparse por dejar siempre en el ánimo del castigado la convicción de que ha sido tratado con justicia. Para la calificación de las faltas y la aplicación del castigo correspondiente, el Reglamento de Disciplina ordena tener en cuenta las siguientes circunstancias:

a).— *Naturaleza de la falta y sus efectos*: Debe apreciarse en su aspecto moral y disciplinario; en lo relacionado con el buen servicio; y si ha producido escándalo o mal ejemplo;

"b).— *Conducta anterior del inculpa-*

- 1.—Si es o no reincidente;
- 2.—Si tiene mala o buena conducta oficial y privada;
- 3.—Si se trata de un buen o mal elemento para la Institución; y,
- 4.—Si desempeña algún puesto superior al que por su grado le corresponde;

"c).— *Circunstancias que influyeron en la comisión de la falta.* — Si el individuo ha obrado con deliberación, torpeza, maldad, incompetencia, falta de instrucción o inducido por causas especiales y poderosas, o, sencillamente, por negligencia, y;

“d).—*Idiosincracia del infractor.*—Apreciar su carácter, moralidad, docilidad, decoro, arrepentimiento de su culpa, sensibilidad para reaccionar ante el castigo y sus efectos, inteligencia, discernimiento o criterio”.

Antes de imponerse un castigo, deberá darse oportunidad al inculpado para justificarse, oyéndolo de palabra o por escrito (Artículo 23 del Reglamento de Disciplina).

El ejemplo es decisivo como medio disciplinario. Un superior de policía que no cumple con su deber, no está en capacidad de exigir ninguna disciplina. Sin darse cuenta, constituirá el más serio motivo de anarquía, dispersión y relajamiento de la autoridad. La abnegación, se ha dicho, no se ordena, se obtiene. Y para obtenerla es indispensable ganarla a fuerza de auténticos méritos personales. El superior recto y cumplidor de su deber estimula grandemente a sus subalternos, quienes, inconscientemente, tratarán de imitarlo y no ofrecerán ninguna resistencia a sus mandatos. La experiencia enseña que de nada sirven las buenas palabras acompañadas de un mal ejemplo.

La práctica constante y sostenida de las tareas policiales, el conocimiento de los problemas del servicio y su solución, indudablemente robustecen la disciplina, como que sólo entonces se reconoce la importancia de mantenerse dentro del orden, respetar la ley y observar la jerarquía.

Sanciones Disciplinarias. — La represión, como ya se dijo, es un medio para sostener la disciplina. Las formas de represión que enumera el Reglamento de Disciplina de la Policía Nacional son las siguientes:

Para oficiales:

- 1.—Presentaciones.
- 2.—Servicios extraordinarios.
- 3.—Amonestación.
- 4.—Reprensión.
- 5.—Arresto desde 12 horas hasta por 15 días.
- 6.—Multas.
- 7.—Baja, con la correspondiente nota de conducta.
- 8.—Suspensiones.
- 9.—Expulsión.

Para el personal de tropa:

- 1.—Presentaciones.
- 2.—Servicios extraordinarios.
- 3.—Amonestación.
- 4.—Reprensión.
- 5.—Arresto desde 12 horas hasta 20 días para los Suboficiales y 25 para los Agentes.
- 6.—Retrogradación (Suboficiales).
- 7.—Multas.
- 8.—Suspensiones.
- 9.—Baja.
- 10.—Expulsión.

Para el personal no uniformado:

- 1.—Servicios extraordinarios.
- 2.—Amonestación.
- 3.—Reprensión.
- 4.—Multas.
- 5.—Destitución.

“Las presentaciones —dice el Reglamento de Disciplina— en que el castigado se haga presente a determinado superior con el uniforme y el equipo señalado, en el día y hora que se le haya señalado”.

“Los servicios extraordinarios consisten en recargos y tareas especiales de

servicio, con excepción de los de guardia, aplicados de preferencia en horas y días de descanso”.

“El arresto consiste en privar al castigado del derecho a disfrutar de franquicias, licencias, permisos o distracciones dentro del cuartel. Se impondrá con o sin servicio y se cumplirá permaneciendo en el cuartel, en la habitación del castigado, en una dependencia determinada o en el calabozo. La facultad de determinar el lugar donde debe cumplirse el arresto, y si es o no con servicio, corresponde al jefe que imponga la sanción, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida”.

Es necesario llamar la atención sobre el arresto en el calabozo, forma ésta de castigo que no puede aplicarse a los funcionarios sino en casos graves, “cuando se insubordinen o pierdan por cualquier causa el control de sus actos, y esto con fines exclusivos de seguridad, mientras se tramita su baja o se toman las medidas que sean procedentes”. De no mediar estas circunstancias —insubordinación o pérdida del control con peligro para terceros o para la propia persona del funcionario— no se puede ordenar que el arresto se cumpla en el calabozo.

La multa consiste en la obligación de pagar una determinada suma de dinero, la que se gradúa de acuerdo con la gravedad de la falta.

La suspensión consiste en retirar de la Institución al funcionario hasta por un año. El tiempo que permanezca en retiro temporal no se tendrá en cuenta para liquidar la antigüedad, ascensos y prestaciones sociales, y no dará derecho a sueldo alguno.

La baja consiste en eliminar al funcionario de las filas de la Institución,

con la correspondiente nota de conducta.

La expulsión tiene lugar por faltas muy graves. Ella significa que el funcionario es indigno de pertenecer a la Institución. La expulsión se impone cuando median las siguientes circunstancias: por sentencia condenatoria de la justicia ordinaria, o por mala conducta. La expulsión por mala conducta se produce por indelicadezas administrativas, negocios indebidos o explotación a sus subalternos; beodez habitual o frecuente, uso de drogas heroicas, falta de moralidad en la vida pública o privada, propaganda de doctrinas que afecten la seguridad exterior del país o el orden público y comisión de hechos que impliquen desobediencia a las normas legales y reglamentarias.

Respecto de la amonestación y represión, el Reglamento de Disciplina se expresa así:

“La amonestación se impondrá en privado, o por oficio reservado, si se trata de Oficiales, suboficiales, o empleados civiles que correspondan a esta categoría. A los Agentes se podrá imponer en privado o en presencia de los de su clase de la Unidad o superiores”.

La represión puede hacerse de palabra o por escrito. Cuando se imponga verbalmente se efectuará en presencia de dos o más funcionarios de superior o igual graduación que el afectado, funcionarios que deben pertenecer a su misma Unidad. Si se impone por escrito, tendrá carácter reservado y se observará el conducto regular. En ningún caso se amonestará o reprenderá a un subalterno, de cualquier categoría que sea, en presencia de personas extrañas a la Institución”.

Conocidas las distintas sanciones disciplinarias interesa tener en cuenta que la disciplina policial debe inspirarse en un régimen de confianza. De acuerdo con este sistema el número de sanciones se reduce grandemente, como que desaparecen los castigos intermedios. O el funcionario responde a las simples llamadas de atención, al castigo leve, o se le considera como inadaptable a las condiciones del servicio, y entonces se le da de baja o se le expulsa. No sería aceptable un estado de cosas donde nadie actuara sino por el temor al castigo y debido al castigo mismo. Las Divisiones de Policía no son casas correccionales, son el hogar, el domicilio, de funcionarios libres, que espontáneamente colaboran en la prestación de un servicio público. El Comandante no es, ni puede convertirse, en algo así como un padre regañón que vive desazonado y molesto por las pilatunas y fechorías de sus malos hijos, a quienes reprende constantemente con la esperanza de poder encauzarlos por el camino del bien. Los hombres del servicio de policía son verdaderos profesionales, y, como tales, quedan sujetos al trato serio y digno que se reserva para las personas mayores. Ahora, si esos profesionales no cumplen con su deber, si resultan viciosos y, antes que servir, constituyen una verdadera carga para la Institución, deben ser separados inmediatamente en forma absoluta. Lo contrario sería absurdo, como que conduciría a un servicio forzado prestado por funcionarios no idóneos. La disciplina de confianza, aparentemente más suave, es, sin embargo, mucho más exigente y rígida, ya que elimina para siempre a los que no saben manejarse correctamente por sí mismos.

Los castigos se notifican de manera verbal o escrita. Por regla general, las sanciones impuestas a los agentes subalternos se publican en las Ordenes del Día, y, además, se anotan en el Libro de Vida correspondiente.

Prescripciones de las sanciones disciplinarias

La facultad de castigar las faltas cometidas prescribe en el término de un mes, contando desde cuando tome conocimiento de ellas el superior que debe castigarlas. El tiempo empleado en las diligencias y actuaciones para establecer la falta que defina la responsabilidad del autor, se descuenta del plazo de la prescripción. (Artículo 27 del Reglamento de Disciplina).

El personal de fila de la Institución tendrá derecho a solicitar que se le anulen las sanciones registradas durante sus servicios, siempre que los haya prestado sin interrupción y no haya sufrido nuevos castigos durante los tres últimos años. Estas solicitudes serán presentadas por escrito y se elevarán, para su calificación de servicios, por conducto regular, acompañadas de copia de la Hoja de Vida calificada. (Artículo 38 del Reglamento de Disciplina).

Reclamos ante el superior

Todos los miembros de la Policía Nacional pueden hacer reclamos por las sanciones que se les impongan. Esos reclamos deben formularse dentro de los tres días siguientes a aquel en que se terminó de cumplir el castigo. Cuando se trate de arresto, el castigado, antes de hacer su reclamo, debe esperar a que hayan transcurrido por lo menos 24 horas contadas desde el momento en

que se le notificó la sanción. Sólo después de pasado este tiempo se le oirá.

Los reclamos deben dirigirse en primer término al superior que haya impuesto el castigo, pudiéndose hacer en forma verbal o escrita. Si el superior insiste en sus puntos de vista, y al castigado no lo convencen sus razones, puede reclamar ante el superior inmediato de aquél que le impuso el castigo.

Las reclamaciones deben fundarse en hechos concretos, y una vez formuladas no pueden retirarse. Se puede reclamar no sólo de los castigos impuestos, sino de toda medida que se considere injusta o violatoria de los reglamentos o perjudicial para el reclamante.

Si el reclamo prospera, debe suspenderse el castigo, si ello es posible, reparando, en todo caso, el daño causado.

Los reclamos deben hacerse individualmente. "En ningún caso —dice el **Reglamento de Disciplina**— podrán formularse colectivamente, aunque se trate de una medida contra varios individuos y por un hecho que les sea común".

Los superiores pueden negarse a considerar las reclamaciones hechas en forma irrespetuosa, lo mismo que las que se eleven sin tener en cuenta el "conducto regular".

Del conducto regular

La institución del conducto regular es una expresión típica de orden y procedimiento en los Cuerpos Armados. Se vale de la jerarquía establecida para implantar un sistema especial de comunicación entre los distintos funcionarios de diferente grado.

De acuerdo con los principios del conducto regular, los subalternos para

tratar o dirigirse a sus superiores mediatos, deben contar primero con sus superiores inmediatos o directos, o, lo que es lo mismo, los subalternos se entienden con sus superiores mediatos por intermedio o con la venia de sus superiores directos o inmediatos.

El conducto regular se observa por lo general tanto en el orden ascendente como en el descendente. El superior, para dirigirse a su subalterno mediano, debe también hacerlo por intermedio de sus subalternos inmediatos o directos, a menos que las circunstancias aconsejen tomar una rápida resolución, y se estime que el conducto regular retarda su cumplimiento o anula sus efectos, en cuyo caso el superior puede omitir dicha formalidad. Los subalternos pueden pasar por alto el procedimiento del conducto regular cuando sus inmediatos superiores les nieguen la venia para dirigirse a sus superiores mediatos, pero quedan obligados a alegar y demostrar que se encontraron en esa situación. El superior que niega a sus subalternos el conducto regular, incurre en grave falta.

Importa mucho que los funcionarios, en sus reclamaciones y trato con sus superiores, tengan presente las disposiciones sobre conducto regular. Según el artículo 60 del Reglamento de Disciplina "todo el personal de la Institución está obligado a observar el conducto regular en orden ascendente, sobre todo en los documentos oficiales que deben elevar los subalternos a los superiores". El artículo 58 del mismo Reglamento aclara que "es entendido que para los Oficiales subalternos de las Unidades no existe conducto regular para hablar con el comandante". Para la tropa, los únicos superiores que deben concederlo para con el Coman-

dante son el Jefe de Sección y el Oficial de Ordenes, o quien lo reemplace reglamentariamente.

Clasificación y enumeración de las faltas contra la disciplina

El Reglamento de Disciplina para la Policía Nacional clasifica las faltas contra la disciplina así:

A.—Faltas contra la moral y el prestigio de la Institución.

B.—Faltas contra la subordinación y el compañerismo.

C.—Faltas contra la obediencia.

D.—Faltas contra el buen servicio.

E.—Faltas contra la reserva en asuntos del servicio.

F.—Faltas consistentes en abuso de autoridad.

G.—Faltas contra el régimen institucional.

Constituyen faltas contra la moral y el prestigio de la Institución:

a).—Solicitar o aceptar cualquier gratificación regalo o suscripción personal por prestación de servicios policiales;

b).—No rendir cuenta oportunamente y sin causa justificada de los dineros, efectos, o especies recibidas para el servicio o con ocasión del mismo;

c).—Aprovecharse maliciosamente de la posición oficial para obtener cualquier ventaja o beneficio personal en compras, obtención de créditos, etc.;

d).—Observar conducta impropia para con la familia;

e).—Descuidarse en el aseo, vestirse incorrectamente o llevar prendas no reglamentarias;

f).—Contraer deudas cuando den margen a frecuentes y justificados reclamos, o sean superiores a la capacidad económica del individuo;

g).—Solicitar de los subalternos préstamos de dinero, especie o cualquier otro efecto, como también aceptar, de parte de éstos, obsequios, aun cuando sean hechos espontánea y voluntariamente;

h).—El estado de embriaguez en público del individuo uniformado y fuera de los actos del servicio;

i).—En general cualquier acto que afecte el buen nombre y prestigio de la Institución;

Constituyen faltas contra la subordinación y el compañerismo::

a).—No guardar el debido respeto al superior, con palabras, gestos o malos modales;

b).—La negligencia o descuido que constituyan una manifiesta falta de cooperación a las disposiciones superiores;

c).—El tratamiento indebido a los subalternos o compañeros de cualquier dependencia o servicio de la Institución; y,

d).—Las murmuraciones, acusaciones o informes falsos tendenciosos o exagerados, contra cualquier compañero o subalterno de la Policía Nacional;

Constituyen falta contra la obediencia: Todo incumplimiento de las órdenes relativas al servicio, o el cumplirlas en forma negligente, con tardanza, o alterándolas.

Constituyen faltas contra el buen servicio:

a).—No cumplir con el debido interés y resolución los deberes institucionales.

b).—Abandonar transitoria o momentáneamente el punto o sector de vigilancia o no dar cumplimiento a una determinada comisión;

c).—No concurrir a los servicios ordenados, si esto no alcanza a constituir deserción, o la falta de puntualidad para asistir a los mismos, incluso el excederse en el plazo de un permiso;

d).—La omisión en dar cuenta de hechos de los cuales se debe informar a los superiores por razón del cargo o del servicio, o hacerlo con retraso perjudicial o con falta de veracidad;

e).—El trato descortés o inculto para con el público o el empleo de violencias innecesarias;

f).—No registrar, en los libros o documentos correspondientes los hechos o novedades pertinentes al servicio; o el hacerlo maliciosamente, omitiendo datos o detalles para desnaturalizar la verdad de lo ocurrido y ordenado;

g).—Declarar, ante cualquier funcionario superior o autoridad, hechos falsos u ocultar intencionalmente detalles para desorientar sobre la realidad de los hechos; y

h).—Pretextar una enfermedad o exagerar una dolencia para eludir el servicio;

Constituyen faltas contra la reserva en asuntos del servicio:

a).—Violar la reserva de las órdenes o medidas del servicio;

b).—La divulgación de noticias propias del servicio son la respectiva autorización superior; y,

c).—Proporcionar noticias o novedades a la prensa, cuando no se está facultado para hacerlo y sobre todo cuan-

do con ello se perjudica la acción de la justicia o la reputación de las personas.

Constituyen faltas por abuso de autoridad:

a).—Toda extralimitación de atribuciones ya sea para con los subalternos o con el público;

b).—Todo hecho que pueda calificarse como abuso de funciones; y,

c).—Las agresiones injustificadas de palabra o de obra de superiores o subalternos.

Constituyen faltas contra el régimen institucional:

a).—El quebrantamiento de un castigo, después de notificado oficialmente;

b).—La destrucción, daño o pérdida de documentos, especies o elementos de propiedad del Estado, cuando se haga voluntariamente o por negligencia o descuido;

c).—Desautorizar a desobedecer a cualquier miembro de la Policía constituido en comisión del servicio, ya sea de guardia, centinela, vigilante, etc., mientras no se trate de intervenciones de los superiores, legal o reglamentariamente para ello;

d).—La deslealtad para con los superiores manifestada en forma de denuncias o acusaciones infundadas y mientras no se trate de un deber en guarda del buen servicio y del prestigio de la Institución;

e).—La murmuración contra los superiores o contra sus órdenes;;

f).—Los comentarios que menoscaben el prestigio o la organización de la institución, la mengüen o depriman;

g).—Sustentar ideas contrarias al orden social establecido;

h).—Discutir o mezclarse en asuntos políticos o religiosos; e,

i).—Concurrir a cualquier clase de manifestaciones públicas, siempre que no sea en comisión del servicio.

Prohibiciones.—Aparte de la relación de faltas hecha en el Reglamento de Disciplina, y de que se da cuenta en el punto anterior, el Reglamento de Servicio enumera algunos hechos que le están especialmente prohibidos al funcionario de policía, algunos de los cuales se hallan incluidos en el primero de los reglamentos nombrados, como es fácil constatarlo. Las prohibiciones son estas:

1.—Pedir dinero prestado, bajo ninguna circunstancia, a los miembros de la Institución;

2.—Aceptar de persona alguna, mientras están de custodia de ella, o después de que haya sido puesta en libertad, o de sus amigos, gratificación alguna, directa o indirectamente, o recibir sin permiso del Director General o del Director del Departamento de Vigilancia, compensaciones por daños evitados en el cumplimiento de su deber; y, en general, aceptar cualquier remuneración de los particulares por los servicios que presten como empleados de la Policía.

3.—Negar su nombre y número de placa a cualquier persona que lo solicite.

4.—Perturbar las reuniones en donde no se altere el orden, y molestar de cualquier modo a las personas pacíficas.

5.—Imponer penas de ningún género y bajo pretexto alguno.

6.—Comunicar informes que puedan facilitar a los delincuentes evadirse de ser aprehendidos y castigados, o les permita ocultar, vender o transportar cualquier mercancía u objeto de valor, robado u obtenido ilícitamente.

7.—Dar cualquier clase de informaciones a la prensa sin permiso de la Dirección General.

8.—Usar el uniforme de la Institución, después de que se haya dejado de pertenecer a ella.

9.—Prestar el uniforme o cualquiera otra prenda del servicio a los particulares.

10.—Llevar, mientras estén uniformados, paquetes grandes, propios o ajenos, a no ser que sean objetos aprehendidos a los delincuentes, cuando vean que no es conveniente que ellos mismos los conduzcan.

11.—Hacerse cargo de recaudar sumas de dinero, los que prestan sus servicios en oficinas, en el matadero público, en las plazas de mercado, etc., o hacer consignaciones en el Banco, y hacer otros mandados o comisiones ajenos al servicio oficial.

Obedecimiento a las órdenes superiores

Cuestión de la mayor importancia y que se relaciona íntimamente con la disciplina es la del obedecimiento a las órdenes superiores. El funcionario de policía debe dominar a la perfección este tema, porque resulta tan peligroso obedecer cuando no se debe, como desobedecer las órdenes de obligatorio cumplimiento.

En artículo aparecido en el número 194 de esta Revista se estudia este punto, de manera que nos remitimos a lo dicho en él. Nos limitamos aquí a llamar la atención sobre la diferencia que existe entre el obedecimiento en la policía y el obedecimiento en el ejército. Como es sabido, en el ejército la responsabilidad recae ordinariamente en el superior que dá la orden. El funcionario de policía es mucho más responsable

en este sentido. Está siempre obligado a llamarle la atención al superior, no sólo sobre la ilegalidad de las órdenes, sino sobre la inconveniencia de las mismas. Por otra parte, aunque en la policía rige el sistema de la obediencia jerárquica, en la práctica los oficiales y agentes proceden generalmente por iniciativa propia.

A manera de guía, consignamos los siguientes principios relacionados con el cumplimiento de las órdenes superiores, y cuyo desarrollo omitimos aquí:

1.—La obediencia jerárquica es un deber.

2.—La legitimidad y conveniencia de las órdenes se presume.

3.—La presunción de legalidad y de conveniencia de las órdenes, no es una presunción de certeza. El superior puede dar órdenes ilegítimas o inconvenientes.

4.—El subalterno tiene el deber de rechazar lo indebido. Debe llamar la atención sobre lo inconveniente.

5.—En caso de duda sobre la legalidad de una orden, obedecerá lo ordenado, si ello concuerda o es semejante o análogo a lo que ordinariamente se hace y ordena en el servicio.

El derecho de asilo.

Por
GABRIEL GIRALDO JARAMILLO

Considerado en su significación actual "Derecho de Asilo" es el que tienen las Legaciones y Embajadas para asilar en ellas a ciertas personas acusadas de determinados delitos, y negarse a entregarlas a las autoridades locales.

Aunque el concepto de derecho de asilo no ha variado substancialmente sí ha tenido muy diversos matices a través de la historia. En los tiempos primitivos apareció el Derecho de Asilo con un carácter netamente religioso y como una reacción violenta contra la justicia de entonces, tan caprichosa y arbitraria. Entre los egipcios, hebreos, griegos, romanos y demás pueblos de la antigüedad, el asilo fue practicado con amplitud y religiosamente respetado.

"La noción de asilo es, en efecto —escribe Egidio Reale— antigua como la humanidad. Es contemporánea del crimen y del malhechor, de la expiación y la piedad.

Cain desterrado de la tierra que había manchado con la sangre de su hermano, alejándose de la mirada del Eterno, halla un asilo en la tierra de Noé, al oriente del Edén. La maldición y la venganza de Dios para el más horrible de los crímenes pudo condenar al fratricida a ir errante y vagabundo sobre la tierra, pero no le impidió hallar un asilo, fundar un hogar, construir una ciudad que sería su refugio".

El asilo religioso tomó el carácter de territorial y entonces existieron ciertos lugares que gozaban de tal privilegio, especialmente los templos. Montesquieu escribe: "La divinidad es el refugio de los desgraciados; y como no hay gentes más desgraciadas que los criminales se ha pensado que los templos debían ser asilos para ellos; esta idea fue todavía más natural en Grecia donde los homicidas, arrojados de la ciudad y de la presencia de los hombres, no tenían más casa que los templos ni más amparo que el de los dioses".

Con el advenimiento del Cristianismo el papel desempeñado antiguamente por los dioses de Grecia y Roma, en cuanto al asilo de los delincuentes, pasó a los Obispos, y encontró su sitio natural en las Iglesias. Como en los tiempos primitivos, en los primeros siglos del Cristianismo un noble ideal de misericordia y de justicia animó a los defensores de este derecho, ya que se luchaba contra una justicia bárbara y era natural que se empleara un medio realmente arbitrario para contrarrestar los efectos de un sistema jurídico más arbitrario aún. Había de repelerse la violencia con la violencia, y los templos fueron considerados como lugares invulnerables a los que no alcanza la justicia humana. El Cristianismo que antes que el castigo pedía el arrepentimiento del culpado, utilizó la gran aceptación que por entonces tenía el derecho de asilo, para poner una valla a la administración penal de la época y consagró de manera expresa en varios concilios este derecho. Además los canonistas medievales lo defendieron con ardor y el derecho de asilo alcanzó durante la Edad Media un desarrollo verdaderamente extraordinario.

Aunque modificado en cierta medida en cuanto a su fundamento jurídico, el asilo encontró una más amplia y dilatada expresión, ejerció mayor influencia y fue universalmente aceptado. La influencia religiosa se hizo sentir al principio en forma directa por medio de la intercesión de los Obispos cerca del Príncipe y más tarde por medio del carácter de invulnerables y sagradas que se dio a las Iglesias. Este derecho fue reconocido por los monarcas: Justiniano lo aceptaba, rehusándolo, sin embargo, a los homicidas, a los adúlteros y a los raptos.

En la América colonial el derecho de asilo tuvo una amplia aplicación; "A Iglesia me llamo", "A sagrado me acojo" gritaba un reo en el instante mismo de procederse a su ejecución, y penetraba en un templo, en donde encontraba seguro asilo; de esta manera se salvaron muchos delincuentes de la última pena.

Al comenzarse a organizar la justicia en una forma más humana y más racional, más conforme con los principios jurídicos y sociales que informan el moderno derecho penal, desapareció por consiguiente la verdadera causa del derecho de asilo, y se convirtió éste en un privilegio injustificado y odioso que atentaba contra la seguridad general y la paz del Estado. Empezaron entonces algunos juristas a combatirlo, pero continuó durante muchos años gracias a lo arraigado que estaba en las costumbres y al fundamento religioso que se le había asignado. El asilo territorial fue también duramente combatido; los Estados alarmados por la gran extensión que había adquirido y los grandes abusos a que se prestaba, resolvieron limitarlo; y es interesante observar el criterio con que se

consideraban los delitos en esa época: los crímenes contra el Soberano y en general todos los delitos políticos fueron considerados en el antiguo derecho como los más graves; la "compositio" no se aceptaba para ellos entre los germanos y otros pueblos primitivos porque atentaban directamente contra la seguridad del Estado y contra la persona del monarca; por esta razón se excluyó de asilo a esta clase de delitos y sólo les fue concedido a los reos de derecho común. En la actualidad ocurre precisamente todo lo contrario: los Estados que aceptan el derecho de asilo conceden sólo a los delincuentes políticos y excluyen a los de derecho común. "El asilo en favor de los refugiados políticos —escribe un autor— comenzó a aparecer como una necesidad social, se convirtió en el medio de evitar la masacre de las víctimas de disensiones internas, que pasaban incesantemente de una frontera a otra. En la distinción que comenzaba a establecerse entre los crímenes políticos y los de derecho común, la ciencia jurídica y la conciencia de las naciones reconocieron un principio de derecho penal y de derecho de gentes".

Mucho más reciente es el asilo diplomático que sólo aparece con la diplomacia permanente y como una consecuencia de la franquicia del domicilio del Embajador y especialmente del llamado "jus quarteriorum". Desde los primeros tiempos y a pesar de contar con gran número de partidarios, el derecho de asilo diplomático fue severamente criticado; ya en sus días escribía Bynkershoek célebre jurista holandés: "Ciertamente si se consultan las luces de la razón, dudo que se haya inventado nada tan ridículo como este Derecho de Asilo agregado a la casa de

los Embajadores. Hay pocas cosas tan absurdas que no hayan sido establecidas por algunas razones aparentes, pero puede alegarse aquí al menos alguna?"

Esta idea de lo absurdo y perjudicial del Derecho de Asilo se generaliza en el siglo XIX y los tratadistas, así de Derecho Internacional como de Derecho Penal, lo condenan como contrario a la soberanía del Estado y a la noción de una comunidad internacional que engendra deberes recíprocos.

Realmente no hay razón ninguna que justifique una institución contraria al orden, a la paz y a la seguridad públicas. No es este derecho un elemento indispensable para el recto y acertado cumplimiento de las funciones diplomáticas del Ministro público, y habiendo perdido en la actualidad todo su antiguo contenido humanitario, ha venido a ser, como muchas otras prerrogativas, un rezago de costumbres bárbaras pero nunca un derecho legítimo cuya aceptación se justifique.

En contradicción con los tratadistas europeos enemigos acérrimos del Derecho de Asilo, los americanos han creído conveniente defenderlo y existen dos convenciones panamericanas que lo consagran y reglamentan.

La situación anormal porque atravesó la América hispana, las innumerables revoluciones que asolaron su territorio y la inestabilidad de los gobiernos de estas repúblicas, han contribuido a su aceptación. Las convenciones citadas son las de 20 de febrero de 1928 originaria de la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana, y la de Montevideo firmada el 26 de diciembre de 1936, que modifica la primera.

Se aceptó en ellas el Derecho de Asilo para los delincuentes políticos, siendo de competencia del Estado que presta el Asilo la calificación de la delincuencia política. Se dan algunas reglas para su entendimiento y para el procedimiento que debe observarse.

Es interesante mencionar la declaración de los Estados Unidos de América por la cual "no reconocen ni suscriben la doctrina del asilo político como parte del Derecho Internacional". Siguió en esto la república norteamericana la doctrina europea, y conviene anotar que es esta, precisamente, una de las pocas naciones americanas que conservan completa tranquilidad interior, al contrario del resto de los países de este hemisferio cuyo estado normal ha sido el de la insurrección. Sólo por motivos de orden práctico y como una consecuencia del régimen anormal que prima en América, puede explicarse la firma de una Convención que viene a consagrar prácticas completamente abandonadas en el Derecho de Gentes.

Muy acertada y conveniente nos parece, dentro de la imposibilidad práctica de desechar por completo el Derecho de Asilo, la doctrina recientemente sentada por la Cancillería de San Carlos y que se encuentra admira-

blemente sintetizada en estas palabras del mensaje dirigido a los representantes de Colombia ante los gobiernos hispanoamericanos: "Colombia ha suscrito pactos para el reconocimiento del asilo político que respetará indeficientemente, pero ha promulgado también la norma vigilante de que el Ejército Nacional debe colocarse por encima de las luchas partidarias y sólo servir a la defensa del orden externo o interno constitucional de las naciones. En consecuencia, y como al asilante compete jurídicamente calificar los fundamentos de aplicación de este Derecho de Asilo, conceptuamos que usted debe conceder abrigo humanitario en caso extremo de peligrar la vida del que demande su protección. Pero en cuanto a la operación del asilo político no sería justo ni discreto que aceptáramos la aplicación irrestricta de aquel preciado recurso cunado quiera que miembros activos del Ejército intentaran apartarse de esa misión augusta y del juramento personal de servirla y de guardarla con honor, y sublevándose contra las instituciones legítimas del Estado incurrieran en el delito de sedición militar, incompatible con las normas esenciales del régimen democrático".

Sub-división del archivo decadactilar.

Por FRANCISCO LATORRE L.
Jefe del Archivo Monodactilar y
LUIS A. GUTIERREZ QUINTERO
Dactiloscopista 1o.

Por lo conveniente para la orientación técnica de los Gabinetes Nacionales de Identificación, publicamos este interesante trabajo que describe las características del elemento principal usado en la aplicación de un nuevo procedimiento de sub-división del ARCHIVO DECADACTILAR, el cual toma algunas de las bases fundamentales del sistema Monodactilar de Harry Battley.

RETICULA BATTLE

Este instrumento consta de siete círculos concéntricos separados entre sí por un espacio de dos milímetros, cuyo punto central debe ser tan visible como éstos, por tener importante función que desempeñar en el empleo de esta *nueva* sub-división. El área encerrada por el círculo más interior queda representada por la letra "A" (véase Fig. N° 1) y las áreas comprendidas por los círculos siguientes por las letras "B", "C", "D", "E", "F" y "G", respectivamente. El área externa a "G", se denomina "H". En esta forma que-

da descrita la retícula original, pero hemos pensado y así lo proponemos para un mayor aprovechamiento, trazarle la línea de Galton. En esta forma prestará el servicio de localización de los deltas y servirá, además, para la cuenta de crestas en la forma acostumbrada.

Como se recuerda, el trabajo de sub-división anterior para cada una de las series más frecuentes, disponía de ocho sub-grupos según la morfología y agrupación de las diez y seis variedades délticas admitidas. Ahora, como entonces, proponemos también ocho sub-grupos primarios *utilizando siempre la* base déltica, centro fundamental de los sistemas modernos de identificación dactiloscópica. En la formación de estos sub-grupos, se toma, por el momento, única y exclusivamente el dedo pulgar de la mano derecha y su respectivo delta izquierdo en los monodeltos, procediendo en idéntica forma para los pulgares cuyo dactilograma presente un bidelto, a excepción de algunos casos que más adelante se expondrán. Sobre decir que las fórmulas que comienzan "D" son tan raras, que en la actualidad no requieren de esta sub-división.



Figura 14

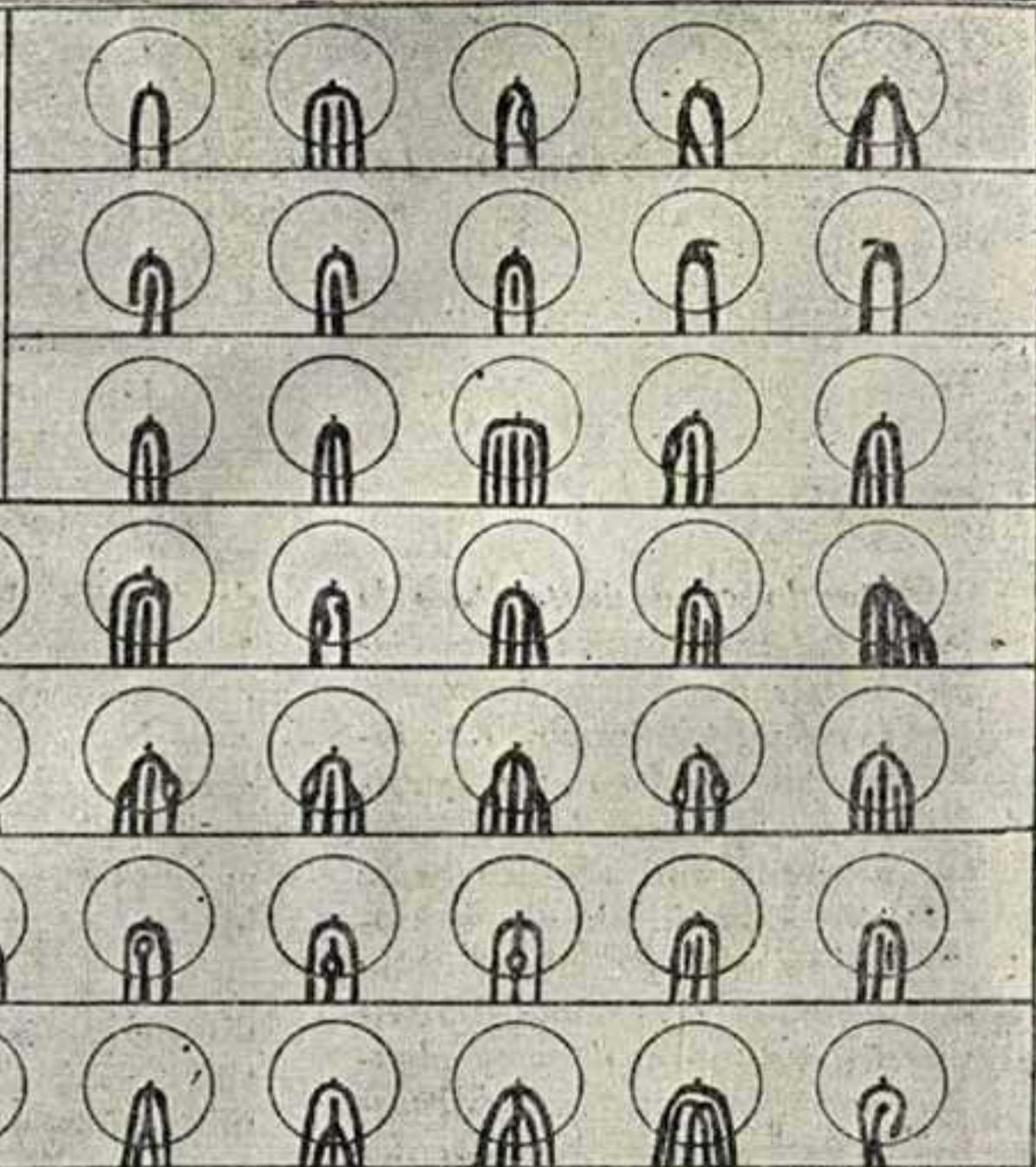


Figura 20



Impresión del dedo pulgar derecha a su tamaño natural obtenida en el año de 1919 a José Antonio Rodríguez Díaz a la edad de 10 años

Figura 20



Impresión del mismo dedo y a su tamaño natural obtenida a Rodríguez Díaz 50 años después (1969)

El ejemplo anterior muestra de manera objetiva la seguridad perfecta con que se puede llevar a cabo la sublimación propuesta ya que el crecimiento normal y aun el excesivo no son obstáculos para su realización

EMPLEO DE LA RETICULA

Para obtener la sub-clasificación correcta de los sub-grupos propuestos, se coloca el punto central de la retícula *sobre la parte más alta del asa central del dactilograma*, en cuanto a monodeltos se refiere, hecho lo cual se verá que de manera natural y espontánea, el delta queda necesariamente ubicado dentro de alguno de los espacios intercirculars de la misma. Al referirnos al asa central (más interior) de los monodeltos no quiere decir que ésta tiene que ser completamente suelta y aislada, como en algunas circunstancias acostumbramos a considerarla en nuestro sistema dactiloscópico, pues conviene tener presente el caso de asas gemelas y entrelazadas, donde sólo cabrá en cuenta para la colocación del punto central el asa envolvente de éstas. (Véase la página de ilustraciones que muestra los distintos ejemplos para la colocación precisa del citado punto central.

Para los bideltos se coloca el punto central de la retícula *sobre la parte más alta de la cresta curva más interior del núcleo*, en cuanto son verticilares.

Para los biansiformes se toma el asa central del núcleo ascendente en la misma forma que se opera para la clasificación de los monodeltos. (Véase ilustración N^o 1), en la cual se puede apreciar la colocación correcta del punto central de la retícula sobre la cresta curva más interior en un bidelto, así como la natural ubicación del delta izquierdo dentro del círculo "D".

PROCEDIMIENTO

Conocido lo anterior y disponiendo de un número más o menos crecido de tarjetas homotípicas, se procederá a

separar todas aquellas cuyo delta izquierdo de la mano derecha se presente dentro del espacio del primer círculo y en esta forma tendremos el primer grupo, o sea, el "A", el que se archivará en el riguroso orden de fórmula y sub-fórmula que tiene el sistema Vucetich-Oloriz.

Para el segundo grupo se opera en igual forma que para el grupo "A", pero como es lógico, esta vez se hace selección entre las tarjetas restantes de todas aquellas cuyo delta izquierdo del dedo pulgar derecho caiga dentro del espacio del segundo círculo quedando así formado el sub-grupo dicho o sea el "B", listo para ser archivado en su riguroso orden de fórmula y sub-fórmula, según el sistema adoptado oficialmente. Conforme a esta manera se continúa para todos los sub-grupos restantes "C", "D", "E", "F", "G" y "H".

CASOS ESPECIALES

Damos una breve reseña de algunos casos que pueden presentarse en la práctica de esta iniciativa. Anotamos como primero el siguiente:

Un delta puede ser interceptado por cualquiera de los círculos de la retícula. En este caso se considera como ubicado en el espacio intercircular más externo e inmediato. Lo anterior no es una solución tomada a la ligera para resolver una dificultad, es fruto de veinte años de paciente observación práctica por parte del tratadista, señor Battley. (Quien quiera mayor información de esta nota, vea las páginas 79 y 80 del sistema monodactilar citado).

Puede también presentarse el caso de aparecer una cicatriz pequeña en el sector donde se supone el delta. Esta

cicatriz se considera como delta y pasará en la sub-clasificación al sub-grupo que le corresponda, según el círculo donde se localice; pero si la cicatriz es tan grande y llegare a ocupar dos o más espacios intercelulares, debe considerarse fuera, o sea en el último círculo, el "H", para efectos de sub-clasificación en cuanto hace referencia a dactilogramas monodeltos.

En casos de cicatrices sobre el área del delta izquierdo de un bidelto, cuando ésta sea pequeña se procederá igual que para los monodeltos; pero si es grande, se prescinde de este delta y se utiliza el derecho como si se tratara del normal.

Hay dactilogramas tanto monodeltos como bideltos cuyos deltas se encuentran muy separados del centro nuclear, y por más que el dactiloscopista ruede el dedo durante su obtención, no aparecerán en la impresión. Esto no obstaculiza en forma alguna la sub-

clasificación, puesto que irán a formar parte de manera segura del último sub-grupo, o sea del "H", citado en repetidas ocasiones.

Se considera que una cicatriz es pequeña cuando apenas alcanza a ocupar un espacio intercircular; y grande, cuando ocupa dos o más espacios.

CONSIDERACIONES

Creemos suficiente para muchos años la sub-división conforme a los ocho sub-grupos propuestos, resultantes de las diferentes posiciones délticas en el dedo pulgar derecho; mas, como es necesario tener reservas de esta índole, damos a continuación un cuadro ordenado de sesenta y cuatro sub-grupos, que se derivan de la combinación de los ocho anotados atrás, con los ocho que necesariamente nos ofrecen las diferentes posiciones délticas del dedo siguiente o sea el índice derecho.

A—A	B—A	C—A	D—A	E—A	F—A	G—A	H—A
A—B	B—B	C—B	D—B	E—B	F—B	G—B	H—B
A—C	B—C	C—C	D—C	E—C	F—C	G—C	H—C
A—D	B—D	C—D	D—D	E—D	F—D	G—D	H—D
A—E	B—E	C—E	D—E	E—E	F—E	G—E	H—E
A—F	B—F	C—F	D—F	E—F	F—F	G—F	H—F
A—G	B—G	C—G	D—G	E—G	F—G	G—G	H—G
A—H	B—H	C—H	D—H	E—H	F—H	G—H	H—H

Puede en la apariencia el número de combinaciones expuestas en el cuadro anterior, presentarse como reducido para un archivo, más o menos numeroso; pero aunque no lo es, si combinamos cada una de las distintas posiciones délticas, con cada una de las otras po-

siciones délticas de los demás dedos, tendremos un total de 32.768 combinaciones para cada mano, las que combinadas entre sí con las 32.768 de la otra, nos darán un total de: 1.073.616.224 combinaciones o sub-grupos, siendo semejante número rebasante de

cualquiera necesidad creada por un archivo dactiloscópico por elevado que sea.

A fin de exponer matemáticamente la verdad de este raciocinio, ofrecemos

la siguiente tabla que se desprende de elevar el número 8 a la 10ª potencia, o lo que es lo mismo de elevar el número 32.768 a su cuadrado.

POTENCIA DE 8 a la 10ª

8 x 1 = 8	1ª potencia
8 x 8 = 64	2ª "
64 x 8 = 512	3ª "
512 x 8 = 4096	4ª "
4096 x 8 = 32768	5ª "
32768 x 8 = 262144	6ª "
262144 x 8 = 2097152	7ª "
2097152 x 8 = 16775216	8ª "
16775216 x 8 = 134202028	9ª "
134202028 x 8 = 1073616224	10ª "

Resalta a simple vista la importancia de esta sub-clasificación, pues en cuanto sea aplicada, el archivo decadactilar dactiloscópico será un eficaz auxiliar del archivo monodactilar, en cuanto hace a los dactilogramas latentes (huellas) producidos por los dedos pulgar

e índice derechos, generalmente los más estampados por el autor de un hecho delictivo en el campo de su actividad, ya que este principio de subagrupación se inspira precisamente en el principio de fórmula monodactilar de Harry Battley conforme está dicho anteriormente.

La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" está preocupada por mejorar su distribución. Cualquier aviso o reclamo será atendido inmediatamente.

Turnos de vigilancia urbana.

Por
CLODOMIRO GORDILO LOPERA
 Comandante División Tolima.

Por conducto de la Revista de la Policía Nacional, del mes de agosto próximo pasado, me he informado de las innovaciones propuestas por el profesor Roberto Pineda Castillo al señor Director de la Escuela "General Santander", acogidas por éste y presentadas a usted, para si lo estima conveniente, ponerlas en práctica en la vigilancia urbana de esa capital.

Con el único anhelo de colaboración como Comandante de la "División Tolima", me permito someter, en la for-

ma más ingenua, la siguiente distribución de turnos de vigilancia urbana para su análisis y que hasta la presente me ha dado magníficos resultados en la División que Comando, obteniendo del personal un mejor servicio y magnífico espíritu de trabajo por el descanso que reciben.

Tal distribución, es como sigue:

Dividir las 24 horas del día en 6 turnos de 4 horas y atender a la vigilancia con tres secciones, así:

Horas de servicio	1º día	2º día	3º día
1º turno de 7 p. m. a 11 p. m.	1ª sección	3ª sección	2ª sección
2º turno de 11 p. m. a 3 a. m.	2ª sección	1ª sección	3ª sección
3º turno de 3 a. m. a 7 a. m.	1ª sección	3ª sección	2ª sección
4º turno de 7 a. m. a 11 a. m.	3ª sección	2ª sección	1ª sección
5º turno de 11 a. m. a 3 p. m.	1ª sección	3ª sección	2ª sección
6º turno de 3 p. m. a 7 p. m.	2ª sección	1ª sección	3ª sección

Tenemos, en esta forma, que la primera sección en el primer día hace tres turnos de 4 horas con descansos en los dos primeros turnos de 8 horas discontinuas y, en el último turno, descansa 8 horas continuas; en el segundo día, descansa 12 horas conti-

nuas y entra a hacer el 6º turno quedando toda la noche franca hasta el tercer día en que entra a hacer el 4º turno de 7 a. m. a 11 a. m. y vuelve a quedar en reposo hasta las 7 de la noche en que vuelve a salir al servicio. Así todas las secciones.

Resultado de esta distribución que el agente en los 3 días, o sea de las 7 p. m. del domingo a las 7 p. m. del miércoles, ha trabajado 24 horas con intervalos y ha descansado 48 horas, inclusive una noche continua. Qué sucede con este servicio? Que se le reduce al agente su fatiga de vigilancia a cuatro horas continuas; desayuna a las 6½ a. m. un día y otro a las 7½ a. m.; almuerza a las 10½ a. m. un día y otro a las 11½ a. m.; come un día a las 6½ p. m. y otro a las 7½ p. m.; tiene durante el día franquicia para sus quehaceres y una noche libre pa-

ra concurrir con su familia a lugares de sano esparcimiento.

No es mi propósito hacer crítica a las honradas iniciativas de los señores profesores de la Escuela que no tienen, en mi concepto, otro interés que el de velar por el bienestar de las unidades de la Policía Nacional, pero, no sé hasta dónde sea conveniente que los agentes que prestarían servicio de 2 p. m. a 10 p. m. comieran todos los días a las 10½ de la noche y que desayunaran a las 5½ a. m. y almorzaran a las 2½ p. m. Además, una fatiga de ocho horas continuas me parece excesiva para exigir un eficiente servicio.

**BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"**

Señor Oficial, señor Agente. Aprenda usted a practicar la técnica de la defensa personal. El primer libro de la Biblioteca, le proporcionará un conocimiento completo y sencillo sobre la materia. Las numerosas ilustraciones que se han dibujado especialmente, permiten a usted adquirir una noción firme y sencilla de la técnica de la Defensa Personal. Practíquela usted diariamente con la ayuda del libro del profesor Alvaro Quintero.

Identificación y reconstrucción de cadáveres.

Por el doctor
CARMELO GONZALEZ CORTINA
Profesor de investigación

Todas las investigaciones judiciales que se cumplen sobre el cadáver, como la inspección y la autopsia, deben estar precedidas de la identificación mediante el testimonio de los que conocían en vida la persona. Tal reconocimiento es fácil en la mayoría de los casos, cuando los cadáveres están en buen estado de conservación y concurren al reconocimiento otros datos no somáticos, como los vestidos y los documentos encontrados sobre el individuo. Pero las modificaciones cadavéricas alteran de tal modo los rasgos fisonómicos, sobre los cuales se basa ordinariamente el reconocimiento de las personas, que hacen dudosa o imposible la identificación por la prueba testimonial. Otro tanto acontece cuando el homicidio se perpetra en ciertas condiciones, o cuando el accidente sobrevino en forma tan complicada de hacer desaparecer alguna o algunas partes del cuerpo, indispensables para la identificación. Esto último me hace pensar en el relato que hace pocos días me hizo uno de mis alumnos, relacionado con una usanza imperante en alguna región del país, y que consiste en decapitar la víctima y meterla en un saco; la moda de los "encostalados", se dice en el argot criminal de aquel lugar.

Para los casos en que por las circunstancias apuntadas se hace difícil o imposible la identificación del cadáver, precisamente conviene tener presente algunas nociones relativas a la reconstrucción del mismo. Claro está que siempre el reconocimiento individual debe estar precedido de la llamada identificación genérica, referente al sexo, a la raza, a la edad, etc.

Las manos y las uñas son muy importantes para identificar la profesión, pues bien sabido es que los remendones, cerrajeros, músicos, etc., tienen callosidades características. El modelo, corte y longitud de las uñas, y si han sido cortadas, manicuradas o mordidas, debe ser anotado lo mismo que la existencia de sangre debajo de ellas y que revele golpes. La uña del pulgar derecho de los joyeros y grabadores tendrá cierta apariencia, así como también la del índice de la mano derecha de una cajera. Los tintoreros, fotógrafos y farmacéuticos tienen uñas frágiles.

Los cadáveres deben fotografiarse de frente y de perfil. Y como para efectos del reconocimiento es necesario que el rostro tenga en lo posible la apariencia natural y de vida, especialmente los ojos y los labios, se ha ideado, con tal fin, la mezcla de glicerina y agua para los

primeros y la solución de carmín para los segundos; y si el cadáver ha estado sumergido en el agua y ha perdido la piel, se le dará una fricción con polvos de talco, para lo cual se usarán guantes de caucho.

Si la putrefacción está avanzada y ha desaparecido gran parte de la carne y la piel, será preciso reconstruir el rostro de la mejor manera posible. La putrefacción cesa con un baño exterior de sublimado corrosivo, y entonces se reconstruyen las partes perdidas. Si los ojos han desaparecido por completo se reemplazan con ojos de vidrio y el cabello con una peluca.

En ciertos laboratorios de policía, como en el de Viena, se han reconstruido cabezas de personas desconocidas, y con el auxilio de la pintura se han puesto en condiciones aptas para el reconocimiento; la estadística demuestra la gran ayuda que este procedimiento ha prestado a la solución de no pocos problemas del crimen.

En muchas ocasiones se justifica la presencia del escultor y del dentista. Cuando este último ha intervenido, la identificación se simplifica, ya que las coronas, puentes y otros trabajos dentales, pueden caracterizar al individuo.

El anatomista alemán Wilhem His ideó un método de reconstrucción a raíz del hallazgo del supuesto cráneo del famoso compositor Sebastián Bach. Modeló una cabeza en arcilla, y para determinar las partes de carne del rostro destruidas, tomó medidas de cadáveres correspondiente a personas regularmente nutridas, y con base en esta operación se formó una tabla o cuadro usado con ventaja. No obstante, este método tiene sus puntos débiles, pues el modelo de la oreja no puede obtenerse,

y si el individuo era demasiado grueso o delgado, también es difícil reproducir la forma de la cara, de los labios y los contornos de la boca, tan interesantes en el conjunto. La nariz es un poco más fácil de reproducir, fundándose en las medidas del hueso nasal.

El siguiente caso podría presentarse como ejemplo de los beneficios de la reconstrucción. En cierta ocasión en Brooklyn se encontró en una casa el esqueleto de un individuo, que aparentaba ser un hombre de unos 25 años, más o menos, y con una altura de 5 pies, 6 pulgadas. Como única señal identificadora se halló escasa cantidad de cabello castaño en la cima del cráneo y en la mandíbula inferior dos dientes de oro. Un escultor modeló el rostro en plastelina, de un peluquero obtuvo cabello castaño oscuro, y en las órbitas colocó dos ojos de vidrio también de color castaño; con periódicos enrollados y cubiertos con plastelina formó el cuello, y hecho esto se tomaron las fotografías.

Días más tarde se encontró otro esqueleto, y mientras éste estaba siendo reconocido por su hermano, se les mostró a los testigos la primera reconstrucción, y uno de ellos exclamó: este es fulano de tal, dando un nombre propio; y tratando de levantarle los labios prosiguió: fulano tenía dos dientes de oro y era un poco calvo. Otro testigo manifestó que había conocido en vida a ese señor, pero que era más carirredondo. Corregido este defecto con plastelina la identificación fue completa.

El tamaño, edad y sexo de una persona, pueden ser reconocidos por los huesos. Para identificar el sexo, los huesos del cráneo, las caderas y el sacro son los más importantes.

La edad de un esqueleto en los primeros 10 años de vida puede darse aproximadamente con un año de diferencia, pero el examen del cráneo establecerá la edad con un mes de diferencia solamente. Mientras mayor es la persona es más difícil esta identificación, pues desde esta época hasta los 25 años ocurren cambios notables en los huesos. En los adultos no se presenta cambio alguno y entre las personas de edad avanzada menos aún.

Para determinar la altura de una persona los antropólogos han hecho cálculos y tablas sobre algunos huesos. La longitud de los huesos anchos, por ejemplo, multiplicada por 3.7 en los hombres y por 3.6 en las mujeres, es igual a la altura del cuerpo; la longitud de todo el esqueleto, más una pulgada o pulgada y media, es igual a la altura de una persona.

La determinación de la raza puede hacerse únicamente por el cráneo, y aún así es dudosa si ciertas caracterís-

ticas raciales no son muy precisas. En todo caso, este examen compete exclusivamente a un antropólogo experimentado.

El artículo 303 del Código de Procedimiento Penal establece que si se investigare un delito de muerte violenta o que se presume tal, y ninguno de los testigos conociere al difunto en la diligencia del reconocimiento, se harán constar en ésta con toda claridad sus señales, la manera como estuviere vestido y los efectos que se le encontraren; que el cadáver se expondrá en un lugar público por veinticuatro horas, si su estado lo permitiere, a fin de ver si se presentan alguno o algunos que lo reconozcan. Esta disposición legal debería estar completada con el funcionamiento de anfiteatros especialmente dotados para la conservación y reconstrucción de cadáveres, toda vez que la necesidad de estas operaciones no es planta exótica en el campo de nuestra investigación criminal.

La Dirección de esta Revista espera que los oficiales, sub-oficiales, agentes y empleados no uniformados de la Policía Nacional, envíen los escritos que juzguen oportunos a las secciones de "Colaboración", "Extensión Cultural" y "Polémica".

Una fase de la necrodactilia.

Por el doctor

JOSE MARIA GARAVITO B.

Jefe del Laboratorio de Técnica Policial
de la Policía Nacional.

Es frecuente en Policía el hallazgo del cadáver de un desconocido, presentándose de hecho en la investigación varios problemas que resolver. En el presente artículo nos limitamos a dar algunos datos de laboratorio que facilitan la utilización de la dactiloscopia, con fines de necrodactilia, ya que el primer problema a resolver en esta clase de investigaciones es el de la IDENTIFICACION DEL CADAVER.

La reseña será fácil no presentándose problema alguno, si han transcurrido solamente pocas horas después de la muerte, por el contrario, si han pasado ya varios días, será necesario que el Laboratorio intervenga en el tratamiento de las manos de los cadáveres con el fin de facilitar su reseña. Si se hace imposible el traslado del cadáver al Laboratorio, se deberá proceder a la amputación de las manos, no debiéndose inocular formol como preservativo, ya que éste tiene la propiedad de fijar las albúminas, dando por tanto mayor rigidez a los tejidos.

El Laboratorio ha venido colaborando en forma decidida, para lograr darle al pulpejo de los dedos de las manos de los cadáveres la forma y consistencia, iguales a las que tiene el individuo en vida, utilizando la técnica más conveniente, según el caso, o mejor dicho, teniendo en cuenta la posible causa de la muerte y el estado de

descomposición del cadáver, para prestar así al dactiloscopista una ayuda eficaz en la reseña y facilitar la determinación del dactilograma, ensayando con este fin los varios procedimientos, siguiendo las diversas técnicas aconsejadas en las bibliografías consultadas sobre el particular. Adelantar también estos Laboratorios estudios experimentales sobre la determinación del elemento más aconsejable para reconstrucción de los tejidos en los casos de descomposición avanzada. Los resultados que se han obtenido hasta hoy con la utilización del "Hidrol-Gradwolf-Clinical Laboratory Methods and diagnosis" parece que han sido los más aconsejados, con la utilización del aparato que distribuye "Hidrol Chemical Company Philadelphia".

El ser al perder la vida sufre rigidez tisular, y entre otras transformaciones, gracias al proceso proteolítico sufrido, a nivel de los tejidos, el protoplasma celular se contrae, fenómenos que se traducen por arrugamiento y rigidez de la piel del cadáver, especialmente en aquellas regiones pobres en tejido conjuntivo. La reseña en estas condiciones dibuja una imagen incompleta por la disposición de las crestas que se presentan anormales, quedando también ausentes puntos característicos por la aparición de grandes surcos, tocando pues al Laboratorio utilizar los proce-

dimientos físicos o químicos que la práctica le enseñe para dar a la piel de las manos de los cadáveres la elasticidad y forma necesarias para una fácil determinación de la fórmula.

Para la intervención científica en el tratamiento de las manos de los cadáveres por medio de inoculación es necesario retener algunos detalles anatómicos de éstas y especialmente de la región anterior de los dedos en los que se encuentran, la piel que es espesa y poco móvil, el tejido celular subcutáneo que se halla constituido por trabéculas fibrosas verticales u oblicuas que forman un sistema de aureolas donde se encuentran las masas de tejido adiposo, haciéndose más abundante este tejido en la falanquita, formando la pulpa de los dedos; bajo la piel y el tejido celular subcutáneo se encuentra una lámina fibrosa constituyendo una cavidad tapizada por la hoja parietal de las sinoviales de los flexores, encontrándose luego los tendones flexores y por último el plano esquelético.

Algunos autores aconsejan la inoculación de glicerina, parafina o sebo fundido para obtener la dilatación del pulpejo del dedo. Nosotros no hemos obtenido los resultados esperados con la aplicación de estos elementos; quizás la experiencia nos enseñe los casos determinados en que su utilización sea aconsejable.

La inoculación del aire caliente a temperatura no muy elevada, aplicado en diversos casos en estos Laboratorios y con el mismo fin, nos ha dado resultados plenamente satisfactorios. La utilización de la simple jeringa para procurar su penetración, que es el ideal, por ser procedimiento simplista y de fácil ejecución, en la práctica no nos ha dado los resultados perseguidos,

siendo necesario subsanar algunos detalles técnicos de que este procedimiento carece; con el fin de eliminarlos, por lo menos en parte, ya que la práctica lo exige, nosotros hemos ideado la combinación de varios elementos para su aplicación.

El aparato consta de un originador a presión de aire caliente, un registrador de la temperatura, un recipiente almacenador, un manómetro sensible o en su defecto la columna de mercurio, un regulador de la presión con llaves de ajuste, un recipiente de residuo y a éste empatada una aguja hipodérmica de bisel corto (el número se elige de acuerdo con las exigencias del caso).

Para su aplicación se procederá de la siguiente manera:

Luégo de lavar los dedos de las manos del cadáver con agua y jabón, que según el estado de descomposición de los tejidos el agua se empleará fría o caliente, y si la necesidad lo exige, se utilizará bencina, cloroformo o éter con el fin de eliminar las grasas. Si la rigidez es muy fuerte, se procederá a cortar los flexores y descoyuntar las articulaciones, manipulación que exige cierta pericia. Antes de la inoculación se procede a un masaje de la mano y especialmente del pulpejo del dedo, se introduce la aguja hipodérmica que se ha recubierto previamente con vaselina, facilitando así su penetración y evitando el escape de aire por los rebordes del orificio, ya que es nula la contribución de los tejidos del cadáver a la obstrucción de las lesiones sufridas en los tejidos post-mortum. Se introduce la aguja en la región anterior y media de la falanquina haciéndola penetrar hasta la parte media de la región anterior de la falanquita, dando a ésta movimiento giratorio hasta desalojar po-

sibles taponés. Durante la inoculación se hace ligero masaje con el fin de favorecer la penetración del aire dentro de los tejidos y conseguir una presión interna uniforme. Desconectar del resto del aparato el recipiente de reserva al que está empatada la aguja hipodérmica, para rectificar la presión aumentándola o disminuyéndola si fuese necesario, sin necesidad de verificar

nuevas perforaciones que vendrían a facilitar el escape de aire, por la resistencia natural ejercida por los tejidos sobre éste. Una vez obtenida la presión interna del pulpejo del dedo igual a la del individuo en vida, se procede a la extracción de la aguja, obstruyendo la perforación por medio del colodión o haciendo una ligadura con tira de esparadrapo en contorno del dedo.



En esta fotografía de las manos de uno de los cadáveres llegados al laboratorio con fines identificativos, una de ellas tratada por este procedimiento, la otra sin tratar, se pueden apreciar claramente los resultados obtenidos por el tratamiento del aire con la uti-

lización de nuestra técnica y el aparato ideado en los laboratorios de investigación de la Policía Nacional, llegándose con la utilización de este procedimiento a la fácil IDENTIFICACION DEL CADAVER.

Doble columna.

Por ANTONIO M. SEPULVEDA
Director de Suministros

Cuadro comparativo de los presupuestos de la Intendencia del Ejército y de Suministros de la Policía. Facilidades para adquisición y distribución teniendo

en cuenta que el pie de fuerza del Ejército es de 10.000 hombres y el de la Policía de 3.500.

Intendencia del Ejército

La ley 12 de 1932, faculta al Ministerio de Guerra para importar y hacer directamente los pedidos cuando los artículos no los tenga el Departamento Nacional de Provisiones.

La Intendencia del ejército tiene para vestuario y equipo, \$ 680.000.00 m. c.

La Intendencia del Ejército cuenta para adquisición, conservación y seguro de material, con la suma de \$ 360.000.00 m. c.

La Intendencia del Ejército cuenta para adquisición de combustibles y grasas, con la suma de \$ 60.000.00.

La Intendencia del Ejército tiene para conservación y adaptación de edificios, reparaciones locativas, etc., la cantidad de \$ 240.000.00.

Suministros de la Policía

El Decreto-ley 1084 del 5 de mayo de 1944, ordena hacer toda adquisición por el Departamento Nacional de Provisiones, y sólo faculta a Suministros para adquirir artículos hasta por \$ 2.500.00 mensuales.

La Policía Nacional tiene para vestuario y equipo la suma de \$ 300.000.00 m. c.

El Departamento de Suministros de la Policía Nacional tiene apenas, para compra de equipo de dormitorio, la suma de \$ 500.00 m. c.

El Departamento de Suministros tiene para compra de combustibles y grasas, la suma de \$ 17.370.00 m. c.

El Departamento de Suministros tiene para conservación, adaptación de edificios y reparaciones locativas, la suma de \$ 6.500.00 m. c.

La Intendencia del Ejército tiene para gastos de arrendamientos, alumbrado, servicios de energía, agua y teléfonos, la suma de \$ 125.000.00 m. c.

La Intendencia del Ejército tiene para drogas y elementos sanitarios, la cantidad de \$ 215.320.00 m. c.

La Intendencia del Ejército, para transportes, auxilios de marcha y viáticos, tiene \$ 335.000.00 m. c.

La Intendencia del Ejército tiene para herrajes, pastajes, alojamiento y sanidad de ganados, la suma de \$ 250.000.00 m. c.

La Intendencia del Ejército cuenta para gastos de biblioteca, y valor de suscripciones de prensa, con la suma de \$ 7.200.00 m. c.

La Intendencia del Ejército hace por Provisiones compras parciales.

La Intendencia del Ejército hace compras locales sin recargo, puesto que recibe la mercancía contra presentación del cheque.

La Intendencia del Ejército tiene sus almacenes Provistos.

La Intendencia del Ejército cuenta para la distribución de sus elementos con camiones, camionetas y aviones propios.

El Departamento de Suministros tiene para gastos de arrendamientos, alumbrados, servicios de agua, luz, y teléfonos, y material de aseo, la suma de \$ 112.172.94 m. c.

El Departamento de Suministros tiene para drogas y artículos sanitarios, la suma de \$ 63.000.00 m. c.

La Policía Nacional, Departamento de Suministros, tiene para viáticos y transportes, la suma de \$ 124.000.00 m. c.

El Departamento de Suministros tiene para herrajes, pastajes, alojamiento y sanidad de ganados, la cantidad de \$ 30.889.07 m. c.

El Departamento de Suministros tiene para libros, suscripciones de prensa, y todos los demás gastos de biblioteca, la suma de \$ 500.00 m. c.

El Departamento de Suministros hace por Provisiones compras totales.

El Departamento de Suministros tiene un recargo en las compras locales hasta de un 30% por ser la mayoría de las veces a plazos.

El Departamento de Suministros tiene los almacenes provistos a medias.

El Departamento de Suministros solamente tiene un camión para servicio local, el cual es usado por los Talleres y por las distintas divisiones.

Totalizando las partidas de los dos presupuestos, tenemos que a la Institución Armada, Intendencia del Ejército, le corresponden 2'272.520.00 para

compra de elementos, y a la Policía Nacional, Departamento de Suministros, \$ 653.932.01 m. c.

¿Sería mucho pedir un aumento en el presupuesto de la Policía por lo menos en \$ 103.574.65 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO) que es la diferencia proporcional a las necesidades del Ejército y de la Policía?

Con respecto al pie de fuerza de ambas Instituciones, he fijado una cifra arbitraria por razones que no se escapan a la inteligencia del observador; no así en lo que se refiere a las cantidades presupuestales. Lo importante está en que a la Policía, Departamen-

to de Suministros, se le asigne siquiera una suma que equivalga a la tercera parte del presupuesto de la Intendencia del Ejército.

De acuerdo con la Resolución N^o 542 del 19 de mayo del corriente año, originaria de la Dirección General, se fija en 4211 agentes el cuerpo de planta de la Policía Nacional, y en 152 el número de oficiales.

No está por demás recordar que no es solamente aumento de presupuesto lo que el Departamento de Suministros necesita, sino medios legales en igualdad con los de la Intendencia para adquisición y repartición de elementos.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"

Señor Oficial, señor Agente. Aprenda usted a practicar la técnica de la defensa personal. El primer libro de la Biblioteca, le proporcionará un conocimiento completo y sencillo sobre la materia. Las numerosas ilustraciones que se han dibujado especialmente, permiten a usted adquirir una noción firme y sencilla de la técnica de la Defensa Personal. Practíquela usted diariamente con la ayuda del libro del profesor Alvaro Quintero.

Tarea de táctica.

Por el Mayor

PABLO RODRIGUEZ ACHURY

SITUACION

1º. — Las Divisiones I—II—y III de Policía marchan por Bogotá hacia el Norte a atacar a un enemigo de infantería que acampó al atardecer de ayer en el Puente del Común. Otras tropas acamparon al sur de Chía.

2º.—La IV División de Polinal, recibió la misión de marchar por Techo—Suba—Chía para asegurar el flanco izquierdo del grueso de la Policía.

3º. — A las 10 de la mañana, cuando la cabeza de Vanguardia de la IV

División llegaba a La Cita, el Comandante de la División recibió el siguiente parte:

Alturas de El Tabor.

Hora 9.45.

Mi patrulla recibió fuego escaso al parecer de El Chircal. Desde mi observatorio divisó una columna de unos 150 a 200 hombres llegando a El Salitre.

Seguiré informando.

N. N.

Comandante de la Patrulla de Pol. Montada.

Tarea: 1) Apreciación corta de la situación
2) Decisión
3) Ordenes a la División

Del Cdt. IV Div.

(Véase gráfica en la página siguiente).

UNA PROPUESTA DE SOLUCION

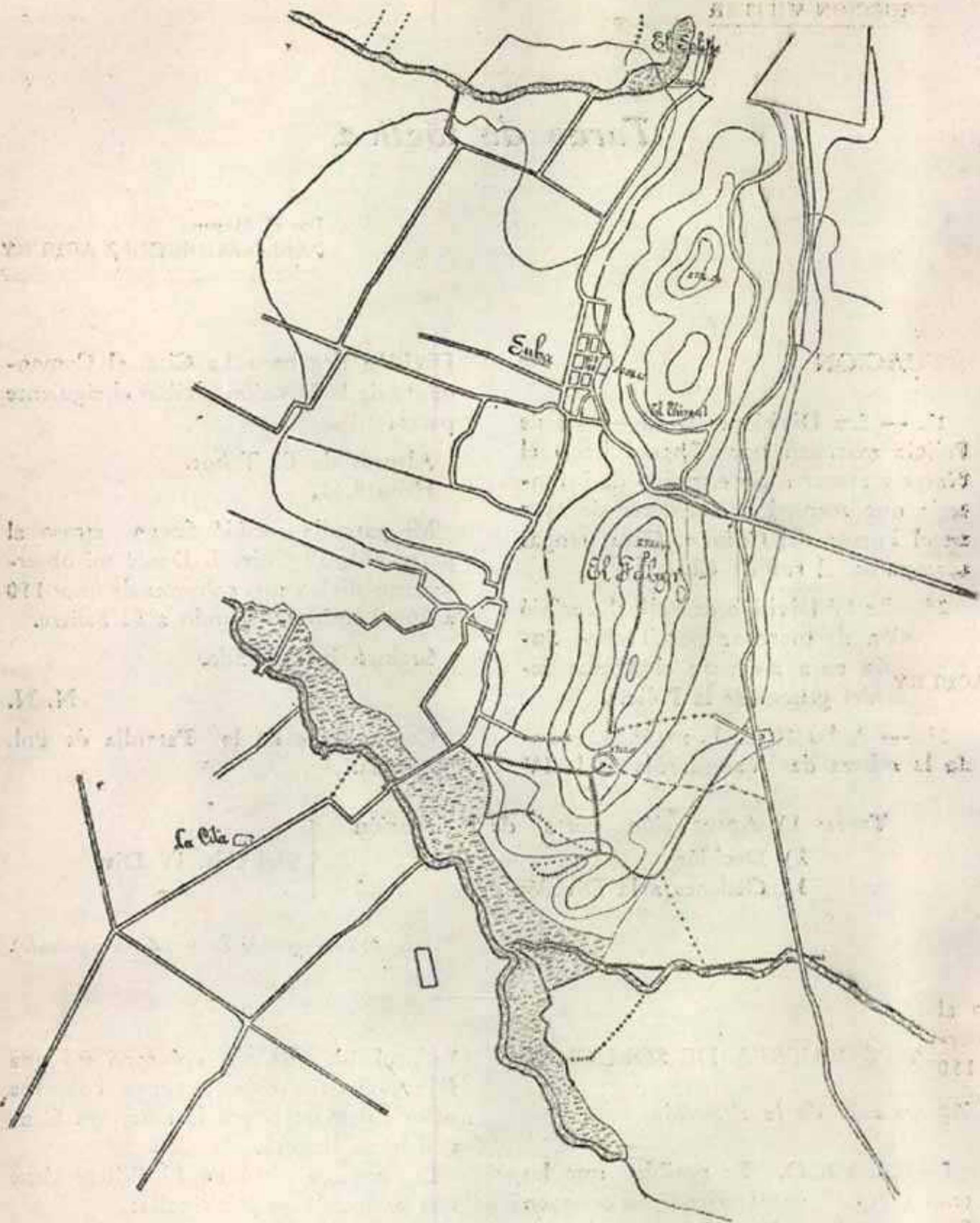
Apreciación de la situación

I—ENEMIGO. Es posible que las tropas que acantonaron anoche en Chía sean las mismas que constituyen la columna que nuestra patrulla de Caballería descubrió desde El Tabor.

Es probable que esta columna sea una flanco-guardia enemiga cuya columna principal marcha por la carretera Central hacia Bogotá.

El enemigo visto en El Salitre tiene tres posibilidades principales:

—Continuar la marcha por la carretera Suba-Bogotá para unirse a la columna principal.



—Continuar la marcha por Suba-Juan Amarillo para instalarse sobre el obstáculo del Juan Amarillo y negarnos el paso;

—O continuar la marcha para instalarse en las alturas de Suba, impedir nuestro avance y rechazarnos luego.

La primera posibilidad hay que descartarla por ilógica. La columna principal quedaría sin la protección de su flanco derecho y nos daría la posibilidad de envolverlo. De nada le serviría traer desde Chía su flanco protegido, si en Suba lo abandona. Por otra parte, el enemigo debe estar informado de nuestra marcha hacia Suba, además sus fracciones adelantadas han chocado con nuestra patrulla.

La segunda posibilidad es de una realización casi imposible. Ellos y nosotros estamos a una distancia igual de los cerros de El Tabor. Para negarnos el paso sobre el río, tienen que acelerar su marcha y como carecen de medios para ello, deben contentarse con el aire normal de marcha de la infantería: 4 o 5 kilómetros por hora y así no llegarán al río antes que nosotros.

La tercera posibilidad es la más factible. Se trata del choque de dos flanco-guardias más o menos iguales. La decisión victoriosa estará del lado de quien mejor actúe.

II — Misión. Nuestra columna principal va a atacar al enemigo. Como no hay órdenes en contrario, nuestra misión de protección del flanco debemos cumplirla ofensivamente.

Si por timidez, por demasiada precaución, nos instalamos a favor del obstáculo del Juan Amarillo, dejamos de cumplir la misión. Es cierto que con esta solución frenamos el avance adversario, pero no impedimos que el ene-

migo deje unas pocas tropas impidiéndonos la travesía del río, cuyo único punto de paso es el puente, y vaya con el resto a flanquear nuestra columna por Suba-Morato o Suba-Usaquén. Para parar esta maniobra tendríamos que hacer un desplazamiento lateral de difícil realización bajo el fuego enemigo y de dudoso resultado por lo tardía de nuestra intervención.

Sólo podemos cumplir nuestra misión pasando el río y buscando el choque en las alturas.

III—Terreno. El Juan Amarillo es un obstáculo respetable no sólo por su caudal sino por sus pantanos adyacentes.

Si frenamos nuestra marcha y tomamos una actitud defensiva, renunciamos a nuestra libertad de acción.

Si continuamos la marcha, alcanzamos a llegar antes que el enemigo a las alturas de El Tabor que nos ofrece una magnífica posición para iniciar desde ella un ataque a fondo.

IV — Medios. Los nuestros son iguales a los del enemigo.

Por consiguiente,

Decisión:

Continuar la marcha para aprestarnos en las alturas de El Tabor y atacar al enemigo.

Ordenes

(Verbales).

A! Comandante de la Vanguardia
hora 9.50

1— Enemigo. Nuestra patrulla de caballería recibió fuego de la Cota 30. Una columna de 150 a 200 hombres pasó por El Salitre a las 9.45.

2— Intención. Intento aprestarme en las alturas a lado y lado de El Tabor para atacar ese enemigo.

3— Ocupe inmediatamente El Tabor hacia el O. El grueso se empleará a su derecha.

4— Lo espero para recepción de órdenes en El Tabor.

Al Comandante II Sección (que oyó la orden anterior).

Hora 9.55.

Conduzca el grueso hacia la pendiente E. de El Tabor.

A los Comandantes III y IV Sección.

Hora 9.57.

Marchen conmigo hacia El Tabor para hacer un reconocimiento.

Nota: el Comandante va con sus Comandantes subalternos a El Tabor. Re-

conoce el terreno. Lo divide en fajas para el ataque, las distribuye a sus Comandantes y prepara sus órdenes.

Cuando la tropa llegue, más o menos 30 o 40 minutos después, pone en ejecución su plan de ataque de acuerdo con el reconocimiento del terreno.

Desde el sitio en que tomó su decisión no puede dar más órdenes de las dadas porque le faltan elementos de juicio suficientes y entre ellos, lo que está haciendo el enemigo. Estas informaciones las dará el Comandante de Patrulla con quien el Comandante de la División debe tomar contacto.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"

"DEFENSA PERSONAL". Por el Profesor Alvaro Quintero. Es el primero de los libros que publica la Biblioteca de la Escuela de Policía General Santander. Su bajo precio y el interés de su contenido hacen de él un libro que usted debe comprar. Pedidos a la Escuela de Policía "General Santander".

Defensa personal en la policía.

Por

ÁLVARO QUINTERO Q.

Profesor de Educación Física en la Escuela de Policía "General Santander".

Como ya lo he dicho, la defensa personal tiene su origen con la vida humana, con la aparición misma del hombre y el desarrollo de todas sus actividades. Luchar y defenderse parece ser el primer imperativo humano y de allí que el hombre primitivo hubo de forjarse medios defensivos y de ataque que luego habrían de perfeccionarse a medida que el tiempo fuera marcando nuevos derroteros.

Ante todo quiero insistir en el hecho de sentar como principio básico, que la defensa personal no es una cuestión mecánica y mucho menos un producto de la fuerza bruta; por el contrario, para quienes hemos dedicado varios años a su estudio y práctica, la defensa personal, que casi en su totalidad depende del Jiu-Jitsu, es un medio científico de dominio, donde prima la agilidad física y mental; donde son esenciales algunos conocimientos anatómicos y fisiológicos; donde el fortalecimiento físico es indispensable; y donde el conocimiento de algunos "trucos" es la clave. Así como al estudiante de medicina antes de convertirlo en actor de las intervenciones quirúrgicas se le familiariza con la sala anató-

mica y se le prepara su organismo evolutivamente para la indiferencia o el dominio ante los elementos repugnantes y así como el estudiante de derecho antes de permitirle ir a estrados se le detiene en el estudio de los diversos procedimientos y se le entrena en la cátedra de la práctica forense, también al estudiante de defensa personal hay que situarlo en un campo preliminar donde se le dote de agilidad, fortalecimiento físico, rudimentos anatómicos y fisiológico, etc., que son la base y esencia de la meta perseguida.

FUNDAMENTOS DEL CURSO

Es indispensable un conocimiento fisiológico para la determinación de las partes llamadas vulnerables, como las masas musculares y los centros nerviosos sobre los cuales se haya de dirigir el golpe o ejercer la presión para obtener el dominio. Porque como ya dije la defensa personal, técnicamente interpretada, no consiste en dominar o defenderse por medio de golpes dados al acaso o por la sola fuerza; la defensa personal, es el arte de dominar científicamente a un adversario,

ya aplicando golpes especiales en ciertas regiones que, sin desfigurar o causar daño, dejan al contendor a merced de quien los aplica y esas regiones son, casualmente, los puntos vulnerables y vitales ya aludidos, cuyo estudio es indispensable. Como complemento de ello, los alumnos reciben la enseñanza en las cuatro maneras de golpear en Jiu-Jitsu. No sólo los golpes, sino también los "agarres", fuertes presiones y las palancas y llaves aplicadas sobre esos puntos, pueden lograr el dominio perseguido; como consecuencia lógica, el estudio se extiende a estos "agarres", palancas y laves, como se ha hecho en los cursos que he dirigido en la Escuela.

Ahora bien: todo ello requiere un máximo grado de agilidad y autodominio en los alumnos y para lograr estas cualidades que, puedo decirlo con certeza, son los elementos esenciales, es absolutamente necesario dedicar gran parte del tiempo a prácticas de gimna-

sia especial, completamente diferente de la que se conoce comúnmente y cuyos objetivos son los de proporcionar a los alumnos la coordinación neuromuscular y el fortalecimiento de todos los músculos y órganos del cuerpo, especialmente aquellos que más habrán de usarse en el ejercicio de la defensa personal.

Otro de los elementos coadyuvantes y que juega un papel principal en la defensa personal es el "chugairi" o "caída rota" de los japoneses, que entre nosotros se llama "caída o salto de protección". Este salto de protección es esencial en la defensa personal, no sólo en su aspecto psicológico, por cuanto dota a los alumnos de mayor confianza en sí mismos y de autodominio, sino por su aspecto material ya que enseña a caer o a lanzarse para evitar un golpe o agresión, produciendo tal contracción muscular que no se perciba daño alguno.

La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" está preocupada por mejorar su distribución. Cualquier aviso o reclamo será atendido inmediatamente.

La documentación en la policía.

Por el Teniente 1o.
JOSE J. AYALA

Con motivo de las reformas que últimamente ha tenido la Policía, han surgido, en mi concepto, algunas irregularidades que si bien son muy naturales y explicables, no dejan por eso de causar serios contratiempos en la marcha de la Institución. Creo que estos trastornos son debidos más que todo al deseo de mejorar los sistemas existentes en la Policía, deseo que en muchas ocasiones ha inducido a invadir campos no explorados todavía en la última reorganización emprendida por el Ejecutivo. Sin duda alguna, el caso más alarmante es el relativo a la manera de llevar la documentación oficial y a él quiero referirme especialmente en este pequeño artículo.

Todos hemos podido observar que actualmente en las Unidades o Cuerpos de Policía se están llevando los libros, carpetas y demás documentos necesarios en el control administrativo de diferente manera, sin ninguna coordinación, y lo que es peor todavía, en forma contraria a la establecida por disposiciones vigentes, minando con este procedimiento dos de los primordiales factores de la estructura orgánica y administrativa de la Institución: el legal y el técnico.

Por una parte, tenemos que la organización de la Policía, como la de toda empresa pública monopolizada por el Estado, tiene su base en las leyes, decretos y resoluciones dictados para tal fin por las entidades competentes. Las leyes orientan y determinan la organización y los decretos y las resoluciones la detallan y reglamentan. Todas estas disposiciones son de carácter obligatorio, dándole, por lo tanto, seriedad, orden y unidad a la organización.

La Policía Nacional ha tenido muchas y constantes reformas en sus 53 años de vida. Desde la Ley 23 de 1890 hasta la 5ª del año pasado y desde el Decreto 1.000 de 1891 hasta el 1084 de este año han sido innumerables las disposiciones legales que unas veces han modificado y otras completamente cambiado los sistemas empleados en la Policía. Puede decirse que cada Director General, durante su permanencia al frente de la Institución, ha llevado a cabo iniciativas y ha introducido reformas más o menos afortunadas. Es lo más natural que así suceda, pues siendo la Policía la entidad encargada de velar por la tranquilidad, seguridad y salubridad del conglomerado social, tiene que estar en todo momento plenamen-

te capacitada para cumplir eficazmente su delicada misión. Por eso, a medida que la población crece, que la civilización avanza, que las ciencias progresan, que surgen nuevas modalidades en la delincuencia, así también la organización de nuestro Cuerpo Político va evolucionando, aumentando y preparando técnicamente su personal y mejorando sus sistemas.

Como consecuencia de este movimiento perenne, la Dirección General de la Policía adoptó en el año de 1937, de manera oficial, el sistema de documentación propuesto por la Misión Chilena. Se preparó, entonces, un numeroso grupo de Oficiales y Sub-Oficiales por medio de un curso de especialización dictado por el Teniente Oalkers de los Carabineros de Chile. Todas las disposiciones que regulaban la materia, así se tratara de decretos, resoluciones o de simples instrucciones de la Dirección General, se compilaron en una Directiva especial cuya última edición salió en el año de 1940. Desde entonces para acá han sido muy pocas las normas derogadas, pudiéndose decir, por lo tanto, que actualmente está vigente y de obligatorio cumplimiento la "Directiva Reglamentaria sobre Documentación para las Unidades de la Policía Nacional".

Por otra parte, el concepto moderno sobre la organización de una empresa, se encamina a establecer un sistema de trabajo que pueda producir mayor rendimiento con el mínimun de esfuerzo o de desgaste. Pero para esto se requiere,

entre otras cosas, que haya unidad en el sistema y que sea uno sólo, porque si se emplean varios, aunque aisladamente sean muy buenos, producen únicamente anarquía y desorden.

Hoy por hoy, el Oficial que está en una División tiene que aprender la manera especial como allí se lleva cada uno de los libros ordenados. Si por cualquier motivo es trasladado a otra Unidad, entonces tiene que olvidar todo lo que sabe al respecto e iniciar un nuevo aprendizaje pues con sorpresa encuentra diferencias sustanciales en el rayado de los libros y en las anotaciones que deben hacerse. Naturalmente, esto además de causar desconcierto, produce escaso rendimiento en el trabajo y entorpece la buena marcha de los asuntos administrativos.

Por qué no se está siguiendo actualmente en la Policía Nacional la Directiva sobre Documentación de la Misión Chilena? Presumo yo que los entendidos en la materia la han encontrado llena de inconvenientes y de fallas y poco aconsejable como elemento indispensable en la buena marcha, dirección y control de los asuntos administrativos y económicos de la Institución. No es mi intención contradecirles porque seguramente estén llenos de razón, pero sería el caso, para evitar los inconvenientes que he anotado, adoptar oficialmente una nueva reglamentación sobre documentación que reformara o derogara completamente la de la Misión Chilena.

La policía y el niño.

Por VICENTE CASTELLANOS
Doctor en Filosofía y Pedagogía

Entre las múltiples, variadas y complejísimas actividades de un agente de policía, en su obligado contacto con toda clase de elementos y fenómenos sociales, se destacan en altísimo relieve, sus relaciones extrínsecas e intrínsecas con la infancia que frise entre los 6 y los 12 años, ya que en todos esos contactos desenvueltos entre series interminables de estímulos y reacciones psicológicas, son muy distintos para aquellos niños, para los adolescentes y para los adultos.

No cabe disminución ni disimulo acerca de la magnitud de este tópico de naturaleza socio-educativa y, por ello, ofrece un vastísimo campo en donde **las ideas pedagógicas** brotan con magnífica prontitud y abundancia. Por lo mismo es también imposible apretarlas en la obligada síntesis de un artículo; de donde mi propósito para ofrecerlo en varios, si a ello contribuye la estimulante benevolencia de los lectores de esta prestigiosa revista.

Entre los **INTERESES DOMINANTES** del niño que se halla en el desarrollo que corre a lo largo de las edades anotadas, están todos los que en algún modo se le ofrecen asociados, o asocia el mismo, al agente de policía.

Pero este hecho tan protuberante y de vulgar observación, y que es fundamento y arranque de las ideas didácticas cuya divulgación pretendo, debe apoyarse previamente en algunas consideraciones científicas espigadas en los campos de la educación contemporánea.

El **INSTINTO DE LUCHA**, esencial a la vida, es, especialmente en el varón, claramente desbordante en la infancia que marcan las edades aludidas, y de ahí que sea como el eje de todas las demás tendencias instintivas cuyo ejercicio y cultivo forjan precisamente el basamento de toda educación que marche de acuerdo con lo que ya nos enseña, con el peso de valores científicos, la psicología infantil, especialmente en referencia al desarrollo imperioso de la personalidad.

Esta es la razón por la cual todas o casi todas las experiencias infantiles llevan a la conciencia en formación, íntimamente asociados, los sentimientos e ideas que giran en torno del *binomio* **LUCHA Y POLICIA**.

He ahí el primer anillo que ata, con vínculos psicológicos muy hondos e intensísimos la personalidad total infantil al agente de policía, **SIMBOLO**

para el infante de toda la fuerza humana, la autoridad, la guerra, la ostentación, etc., tanto por las armas y el uniforme que lo distinguen como por todos sus actos de dominio ejercido a la vista del niño sobre sus propios padres y demás ciudadanos con quienes vive.

Es muy seguro, pues, que el primer complejo sentimental que brota y florece en el infante, en relación con el agente, es el de la ADMIRACION, integrado por la curiosidad, el respeto, la simpatía, su facilidad para la sugestión que le imponen las cosas extraordinarias, etc. Todos esos factores son, como se sabe, decisivos por su honda raigambre afectiva y van plasmando hábitos de conducta de irremediable influencia posterior.

Cabría entonces preguntar ahora: ¿No son estos rasgos indiscutibles de las relaciones policivo-infantiles, fuerzas educadoras de primer orden para el agente que, comprendiéndolas e interpretándolas, se constituya en educador, por lo menos incidental (y son muchos como a todos nos consta esos incidentes de la vida infantil) de los niños en la calle al menos? Y para valorar justamente lo que esto significa recordemos que hogar, escuela, y CALLE son los tres palenques en que campea toda la educación infantil y que los llamados a ser maestros permanentes en esta, son precisamente los agentes de la autoridad civil.

Pero he ahí que en nuestros hogares todos, o en su mayoría al menos, desde muy temprana edad, los padres de familia y adultos en general que conviven con el niño, los AMENAZAN a cada instante y por cualquier motivo con el AGENTE DE POLICIA. Miedo, temor, antipatía, terror, odio,

etc., son entonces muy frecuentes y seguramente los pilares que van, con estas influencias perjudiciales, a desvirtuar el curso natural del desarrollo psicológico del infante y a sustituir los naturales y legítimos que ya enuncié, para servir ahora de fuerza contraproducente a las relaciones que comienzan a vincular espiritualmente a los representantes de la autoridad legítimamente constituida con los ciudadanos en formación.

¿En cuál de estos dos estados de ánimo puede el agente de policía obrar con eficacia, consciente o inconscientemente, como educador? ¿Qué consecuencias indefectibles, buenas y malas, consideradas por su aspecto pedagógico, habrán de desprenderse como frutos maduros de esas obligadas experiencias infantiles? ¿Qué irá a supervivir en el INCONCIENTE del niño para que, al correr de los años y en su vida de ciudadano, determine con fatalidad indiscutible las relaciones socialmente indispensables con los agentes de la autoridad?

No es de extrañar, pues, que el fortísimo espíritu de aventura, saturado del instinto de LUCHA que vengo ponderando, busque en las actividades mismas de la policía pábulo a la *audacia* naciente: La burla, el desafío, la fuga, la desobediencia, la formación de pandillas infantiles a manera de compañías militares, surgen entonces por fuerza de las circunstancias y como consecuencia del ánimo ya mal predispuesto de los infantes. Concorre aquí, como fuerza coadyuvante, la mayor valía que todos procuramos a nuestra personalidad y que se destaca cuando en las relaciones sociales del ambiente humano que nos rodea sentimos fuer-

zas opresivas que chocan con nuestra expansión individual e incitan todos nuestros poderes combativos. EN EL FONDO, por consiguiente, del problema educativo que aquí aparece, está el germen de la personalidad infantil imponiendo su desarrollo pujante y magnífico.

Por lo mismo es fácil comprender que esos mismos impulsos del niño pueden convertirse en ALIADOS de los agentes de policía, quienes, en principio y en la mayoría de los casos, no

son sino el PRETEXTO para poner en juego actividades lúcidas que mal encauzadas dejan sedimentos muy perjudiciales de antipatía y resistencia contra quienes tienen la misión de ajustar, en todas partes, nuestra conducta integral a las normas de la comunidad.

¿Cómo podría lograrse esa metamorfosis de niños adversarios de la policía en perfectos aliados de ella para toda la vida?

Este será el punto que abarcaré en próximo artículo.

La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" autoriza la reproducción de los artículos que aparecen en este número pero solicita el favor de mencionar su procedencia.

Noticias policiales.

EL TENIENTE CORONEL MIGUEL ANGEL HOYOS

El Organó Ejecutivo por Decreto número 2768 de 27 de este mes trasladó al señor Teniente Coronel Miguel Angel Hoyos, Sub-Director de la Policía Nacional, al cargo de Director de la Escuela Militar de Cadetes.

Tal novedad nos permite expresar ahora, haciendo eco a la voz unánime de toda la Institución, el reconocimiento de los desvelados y eficaces servicios de tan distinguido oficial. Su preocupación sincera por los problemas de la policía, su alto sentido de la responsabilidad y su inmejorable don de gentes, hicieron que con ocasión a su traslado se le manifestara de manera espontánea y cordial el vivo agradecimiento que todo el Cuerpo siente por la manera brillante como él trabajó y sirvió los intereses de la Policía y del País.

"La Revista de la Policía Nacional", se complace en presentarle su más atento saludo de despedida y lo felicita, a la vez, por la designación de que ha sido objeto por el Gobierno y que lo lleva a uno de los puestos directivos de más alcance e importancia en el Ejército.

EL TENIENTE CORONEL ROBERTO VANEGAS L.

La Dirección General de la Policía Nacional, por Resolución N° 2100 de 1° de diciembre de 1944, destinó al Teniente Coronel Roberto Vanegas L., al cargo de Sub-Director de la Policía Nacional.

La "Revista de la Policía Nacional", espera que la gestión del nuevo Sub-Director habrá de redundar en beneficio de toda la Institución y aprovecha esta nota para desearle los mejores éxitos en el delicado cargo con que ha sido distinguido.

LOS NUEVOS OFICIALES GRADUADOS EN LA "ESCUELA GENERAL SANTANDER"

56 cadetes de la Escuela de Policía General Santander, recibieron el grado de Tenientes Segundos el día 23 de diciembre próximo pasado. En severa ceremonia se les hizo la entrega de los sables con asistencia de altos miembros del Gobierno, de las Directivas de la Policía y de numeroso público. Los nuevos oficiales son los siguientes:

Gómez Cifuentes Eduardo, Murillo Rico Ciro Alfonso, Pérez Norzagaray Julio, Pedroza Castellanos José Aristides, Ríos Mesa Nicolás, Forero Gutiérrez Jorge, Romero Escobar Asdrúval, Cortés Durán Jaime, Forero Rubio Eduardo, Mendoza Mendoza José María, González Trujillo Luis, Tejada Zapata Luis, Santander Mosquera Luis, García Bohórquez Henry, Castellanos Herrera José, Nieto Escobar Angel María, Aldana Soto Luis Eduardo, Pinzón Meléndez Roberto, Useche Pedro Nel, Maldonado Marco A., Díaz Figueroa Rufo A., Díaz Silva Pedro José, Camello Jiménez Guillermo, Rubio Parra Luis Alfredo, Aljure Parra Armando, Gardeazábal Fonseca Eduardo, Cortés Castillo Luis Carlos, Sánchez Hernández Jesús M., Díaz Díaz Luis Rafael, Camacho Rodríguez Héctor D., Romero Sáenz Hugo, Pardo Morales Eduardo,

Rodríguez Candia José A., Barón Moreno Alvaro, Jadedt Ocampo José A., Rodríguez Forero Víctor Sigifredo, López Corchuelo Alfonso, Baquero Suárez Jorge Edilberto, García Gutiérrez Félix, Melo Polo Miguel, Mendoza Mendoza Campo Alvaro, Bernal García Alberto, Stahelin Aponte Hugo, Uribe López Laurentino, Gómez Rangel Félix Vicente, Mejía Soto Roberto, Castro Tovar Floresmiro, Amorecho Colmenares Armando, Jaramillo Bohórquez Alvaro, Sierra Gómez Julio, Rubio Mora Hernando, Castaño Carrillo Joaquín, Díaz Ramírez Efraín, Rojas López Alfredo, Marcucci Castro Gustavo, Roncancio Ocampo Gustavo.

A este selecto grupo de Tenientes Segundos, de quienes su preparación, conocimientos y formación hace esperar una eficaz labor en la Policía, les deseamos una carrera muy brillante.

Se recuerda a las instituciones que mantienen canje con la "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL", que sus publicaciones deben ser enviadas a: ESCUELA DE POLICIA "GENERAL SANTANDER" - Bogotá, Colombia.

La noche de los siete minutos.

Por
GEORGES SIMENON

I

He dormido siete minutos

Veo a G. 7, en su oficina de la Policía Judicial, en el Quai des Orfèvres, recibiendo el expediente de las manos de un empleado.

—Algo para usted!..

Y, en la carpeta amarilla, un simple trozo de papel. Sobre ese papel, pegadas con más o menos simetría, palabras recortadas de diarios, que formaban el texto:

Iván Nicolaievich Morotzov será asesinado el 19 de junio en su chalet, en el muelle del Sena, en Asnières.

No había firma, por su puesto. Unos caracteres más grandes que otros. Para los nombres propios habían recortado las letras, una por una.

Al pie de la página, una nota en lápiz rojo, del Director de la P. J. (1).
Proceder.

G. 7, me ha mostrado millares de cartas de esta naturaleza, cuidadosamente clasificadas en un vasto local polvoriento. Porque, contrariamente a lo que podría suponerse, nada de lo que llega a la Prefectura es tirado al canasto.

Denuncias anónimas, cartas de locos o de celosos, hay allí una selección en todas las clases imaginables de papel. "Proceder".

Es el estilo de la casa. Nada se descuida. Pero nada se toma a lo trágico. Y, sobre todo, nunca se prejuzga.

Yo no estaba presente. Pero veo el local lleno de humo de pipas y de cigarrillos, la luz verde cayendo de la ventana en media luna, las idas y venidas de los empleados.

Y G. 7 llamando a Prontuarios.

El más extraordinario de los lugares, bien arriba, sobre el techo del Palacio de Justicia.

Una sala interminable, cubierta de estanterías metálicas. Encuadernaciones, como en una biblioteca. Hombres con largas blusas negras.

Son los empleados de Prontuarios. Todo hombre que en un momento de su vida ha tenido algo que ver con la justicia, tiene su expediente en esa sala.

—Hoka; quiere ver si hay un expediente Morotzov?...

Tres minutos. Nada más. Una sola palabra de respuesta.

—Nada.

Morotzov no ha sufrido condenas, pero quizá tenga su ficha en el servicio de extranjeros, o en el de moralidad, o en el de juegos de azar.

G. 7 redacta una ficha que será transmitida a esas oficinas. Es tarde. Es la noche en que el crimen debe ocurrir.

—Hola! Diga al agente Aubier que me espere a las siete en Asnières, en el muelle del Sena. Servicio nocturno...

A su lado, alguien se ocupa de una mujer cortada en pedazos, otro, de un delicado asunto de chantaje.

G. 7 mira a sus colegas a través del humo de las pipas, lanza una ojeada afuera, para interrogar el cielo, guarda la carta en su bolsillo y se toca el sombrero:

—Salud!

—Te vas? ... Asunto interesante?

No sé...

Lo encontré en el momento en que, costeano los muelles, llegaba a la altura del Puente Nuevo. Estaba nublado. Hacía fresco, a pesar de la estación. Yo no sabía cómo entrar en calor.

—Vienes conmigo a Asnières?

—Un crimen?

—Todavía no. Pero tal vez se produzca.

Estaba indeciso.

—Las siete! —dijo—. Una hora para ir... Tenemos tiempo de comer algo.

Un tipo raro. En la vida corriente es el más animado de los hombres y parece más joven de lo que es. Si hasta cuesta tomarlo en serio.

Sigue una pista? Su carácter cambia. Se concentra. Y, aún más extraña: toma un aire tímido que no concuerda con la idea que uno se hace de un policía.

Lo he visto en los interrogatorios: casi tartamudeaba.

Ninguna "pose". Ningún alarde. El aire molesto del que tiene la impresión de no estar en su lugar.

Se pasa las horas sin hablarme del asunto. Bebe. Come. Sigue con la vista el movimiento de la calle. Me contesta con monosílabos. Y, al fin de cuentas, me sorprende al advertir, por una decisión brusca que toma, que su espíritu no ha dejado de trabajar intensamente.

Sherlock Holmes se encerraba bajo llave, sembraba el piso de puchos de cigarrillos y se concentraba en una "pose" romántica, cuando no recurría a su violín. Para pensar, G. 7 se contenta con mezclarse con la multitud.

Hay que acostumbrarse a él. Al principio parece un imbécil.

* * *

Hacía frío; el viento del oeste se encajonaba en el valle del Sena. Aunque estábamos en junio, llovía como llueve en octubre; de un modo continuo, incansable. Gotas fluidas se sucedían a intervalos regulares.

No te parece que será una broma?— dije en voz baja.

Estábamos en ese período de la amistad en que uno empieza a tutearse, pero con torpeza, con intermitencias.

En realidad. Por qué me tomaba el trabajo de bajar la voz? Si hubiera gritado, sólo me hubiera oído mi interlocutor, tal era el ruido de la lluvia y de los trenes que pasaban sobre un puente de hierro, a unos 200 metros de nosotros.

G. 7 no contestó; levantó los hombros.

Por segunda vez desde que lo había encontrado, noté que estaba de mal humor. Tenía las manos hundidas en los bolsillos de su impermeable y parecía no interesarse en nada.

El muelle estaba completamente desierto. Estábamos acodados en el parapeto y teníamos, detrás de nosotros, un brazo del Sena y, luego, una de esas islas deshabitadas que hay río abajo de París.

Más allá, Saint-Denis, con sus chimeneas de las que salía el aliento poderoso de las máquinas.

Delante de nosotros, al contrario, una tranquila y sórdida decoración de suburbio. Un muelle con árboles raquíticos. A lo largo, chalets separados los unos de los otros por pequeños jardines o bajos terrenos. En muy pocas ventanas había luz, y, en ellas, las cortinas estaban bajas.

No sé por qué yo estaba nervioso; quizá por la equívoca actitud de G. 7, que no pronunciaba una palabra. Lamentaría haberme traído? Sin embargo, él mismo me había invitado.

Me molestaba la lluvia, el paisaje y, tal vez, la angustia de lo que iba a pasar.

Miré el chalet que llevaba el número II: era igual a los otros, de un solo piso. Al frente había una verja que protegía un jardincito paupérrimo y estéril.

Yo sabía que un agente lo había rodeado, había comprobado que el chalet estaba vacío y se había apostado atrás.

Eso me tranquilizaba. No había más que una puerta. No le quitábamos los ojos. Y si alguien hubiera querido entrar o salir por una de las ventanas de atrás, habría sido fatalmente atrapado por el agente de guardia.

Esta carta es extraña, sin embargo...
No! No debía esperar respuesta. Desde hacía algunos instantes G. 7 examinaba de lejos un cafetín que era la única mancha luminosa del muelle.

Vamos a ver —me dijo.

Lo seguí. No me oponía a tomar algo caliente. Pero no se trataba de eso.

Me acuerdo del letrero: "Restaurant Franco-Milanés". Un Restaurant para los obreros italianos que trabajaban en el barrio. Mesa sin mantel. Camareras con delantales sucios.

Contra la ventana, un viejo, que G. 7 observaba.

Estaba solo en una mesa. El aire cansado, los codos sobre la mesa, la cabeza inclinada hacia adelante, comía con lentitud un plato de spaghetti.

Estábamos en la sombra del muelle. No podía vernos a través de los borrosos vidrios, y por eso mi compañero se acercó hasta tocar con la cabeza la ventana.

Quién es? —pregunté yo, impaciente—. Es él?

Suspiró, me hizo un signo afirmativo y se dirigió de nuevo hacia nuestro puesto de observación enfrente del chalet.

Empezó a llover fuerte. Se oyeron pitadas en no sé qué estación, las sirenas de una usina, ruido de trenes.

El hombre no habría acabado de comer? Comprendí mejor que nunca el suplicio de la espera. Hubiera dado cualquier cosa para que sucediera algo..... Me decía:

—Cuando el General llegue, habrá que....

Qué? Aún tenía ilusiones. Lo vimos salir del Restaurant Italiano, caminar por la vereda, lento, lúgubre.

Abrió con trabajo la puerta del chalet. Mi corazón latía. Quería adelantarme a los acontecimientos.

—No hay realmente nadie en el interior?

—Nadie. —dejó caer la voz opaca de G. 7.

Con el pensamiento, yo seguí al viejo a lo largo de la oscura escalera, donde lo imaginaba tropezando. El chalet no tenía electricidad. Ya habría llegado a su pieza, en el primer piso?

Sí. Prendían un fósforo. La lumbre se comunicó a la mecha de una lámpara de petróleo. Ahora colocaban el tubo.

No podíamos ver nada. No estábamos lo bastante alto para ver adentro de la pieza.

—Está acostándose— dije sin querer.

No se oía nada. En las casas vecinas se apagaban las luces. La llama de la lámpara se apagó.

Después, nada. En el frente estriado por la lluvia, sólo quedaban rectángulos negros.

—Qué vamos a hacer?

—Esperar.

Atrás de nosotros, incesante, el chapoteo del Sena. Yo estaba empapado, helado. No me atrevía a encender mi pipa, de miedo de delatar nuestra presencia.

Se apaga la luz del bar italiano.

Veo a G. 7 inmóvil, los pies en el batarro. Escucho aún su respiración regular.

La una y media! Ni una alma en la calle. Ni siquiera un gato que rompiese esta anatomía.

Sentí una puntada en el costado. El agua se abrió camino bajo el cuello del sobretodo y empezó a correr a lo largo de mis homoplatos.

Tenía el mentón sobre el pecho. Cerré los ojos maquinalmente. Me sentí más embotado que nunca.

Escuché claramente las campanadas de las doce, pero de un modo especial, como en un sueño.

Después, en mi recuerdo, hay un vacío. Lo que sé es que de pronto me aferré al parapeto, en el momento en que mis pies resbalaban y estaba a punto de caer.

Me froté los ojos. Balbuceé.

—Creo que me quedé dormido

Me asombré de que no hubiera amanecido. Tenía la impresión de haber dormido mucho. Estaba furioso conmigo mismo.

Saqué el reloj. Eran las dos y siete, exactamente.

Había dormido siete minutos.

II

La bala que llegó de ninguna parte

No sabré decir lo que fue el resto de la noche. Un suplicio sin fin. Una mezcla de embrutecimiento, de espera, de torpeza, de reflexión intensa. De vez en cuando, palabras cambiadas distraídamamente.

—El asesino no llega.

—No.

Después el silencio. Los trenes. Las máquinas de Saint-Denis, y los primeros tranvías en una calle cercana. Me decía que no tenía suerte y que este asunto, que tanto me había seducido, no era más que una broma de mal gusto.

A las cinco de la mañana el frío aumentó y, con mi abrigo de media estación, me sentí helado.

El bar, en la esquina del muelle, se alumbró de nuevo. Algunos dichosos estarían tomando café caliente, con ron.

Era de día, pero un día verdoso, sin alegría. A mi lado, G, 7, con el cuello levantado, seguía impasible, mientras las gotas le corrían por la cara.

—Fracasamos— dije con un suspiro.

Pasó un automóvil. A cien metros de nosotros, algunas ventanas se abrieron.

G. 7 silbó. Instantes después, un hombre llegó de atrás de la casa, mojado como nosotros. los bigotes caídos.

—Y, Aubier?

—Nada, patrón.

—Nadie rondó por ahí?

—Nadie.

—No te has dormido?

—Pero, patrón...

Yo estaba casi enfurecido con G.7. Lo ví a punto de tomar el tranvía.

—Vamos, por lo menos a echar una ojeada —decidió a último momento—.

Atravesó el muelle, entró en el jardín, golpeó a la puerta. Yo estaba frente a la verja, con el agente Aubier. Ya no tenía esperanzas.

G.7 llamó por segunda vez, y nos miró.

—Vamos —dijo secamente.

Ningún ruido vino del clalet. Sin embargo, sacudíamos la puerta.

—Fuerza la cerradura!

Aubier con una ganzúa, hizo girar el pestillo.

El corredor estaba frío, lúgubre. Había un chambergo en una percha. La puerta del comedor estaba abierta,

—Al primer piso! —dijo mi compañero.

Era inútil. Lo seguimos. Y, no sé por qué, me sentí angustiado. Ya no me importaba el asunto policial, ni mi curiosidad.

La trágica mezquindad que exhalaban esos muros, me abrumaba.

G.7 caminaba con decisión. Sus ademanes eran netos. No perdía tiempo.

Abrió una puerta y murmuró entre dientes una maldición.

Por la puerta entreabierta, ví un sector de la pieza, un pedazo de alfombra con dibujos rojos, un cuerpo extendido, una barba gris.

Mi compañero exclamó incrédulamente.

—Una bala en medio del pecho!

* * *

Por primera vez yo llegaba antes que nadie al lugar de un asesinato, antes que la multitud, antes que la policía, antes que toda mise en scène.

Yo tenía una sensación extraña, en la que se confundían el respeto, la curiosidad y el miedo.

Prefería mirar a G.7, que al muerto. Advertí esto después.

G.7 estaba transfigurado. Su rostro estaba livido.

—Auber! —articuló con dificultad. El agente avanzó.

Telefonea al jefe. Que disponga lo necesario. Yo me quedo, hasta que venga la justicia.

—Digo que está muerto?

—Naturalmente.

Auber se retiró, G.7 me miró como si mi presencia lo molestara.

Prescindió de mí y obró como si estuviera solo en la casa.

Me quedé en el umbral, porque recordaba, que en presencia de un crimen, conviene no confundir los rastros.

G.7 en el centro de la pieza, a un metro de la víctima, estaba inmóvil. Comprendí que su mirada fotografiaba literalmente los menores detalles del lugar.

Estábamos en el dormitorio. No era grande y su aspecto era triste como el de todo el chalet, construido con materiales de desecho.

El piso era de pino y, sin duda, no lo habían barrido desde hacía mucho tiempo; había, por todas partes, puchos de esos cigarillos rusos, que tienen boquilla de cartón.

La cama estaba destendida. A dos pasos, estaba el cadáver, en pijama, como si hubiera sido abatido en el momento en que iba a acostarse.

No me atrevía a mirarlo, ignoro por qué. Tal vez yo sentía inconscientemente, que el drama no estaba ahí. Prefería grabar en la memoria las particularidades de la pieza.

Junto a la cabecera había una mesa de luz con un magnífico samovar de plata y una taza de porcelana fina, dibujada.

El samovar y la taza chocaban, como el recuerdo de un esplendor pasado, con la mediocridad de todas las otras cosas que había en la pieza.

—Es un exilado, no es cierto? —dije maquinalmente.

G. 7 no respondió. Quizá no escuchó. Estaba como un resorte demasiado tenso y el esfuerzo de reflexión hacía que en su cara hubiera una expresión dolorosa.

Se pasó la mano por la frente y, dos o tres veces, suspiró de un modo estentóreo.

Por fin entró Aubier y anuncio:

—Listo, patrón. El jefe en persona vendrá con la Justicia. Por si acaso, aposté a dos guardias en los alrededores.

Y como G. 7 lo miraba con asombro, agregó, sin orgullo:

—Puesto que el asesino no ha podido salir, no es cierto?... Por otra parte, he examinado la tierra mojada del jardín... No hay más huellas que las de la víctima y que las nuestras.

* * *

Al oír estas palabras me estremecí e, instintivamente, entré un poco en la pieza, para no quedarme frente a la puerta abierta, donde podía alcanzarme una bala. Si el asesino estaba en el chalet, tenía que estar afuera de la pieza. En ésta no podría haber un hombre escondido. No había rincones ni alacenas.

Era una pieza común, rectangular, iluminada por cuatro ventanas. La cama era del tipo inglés y estaba adornada con bolas de bronce. Frente a la pared de la izquierda había una mesa de toilette, con una palangana y una jarra. Frente a la pared de la derecha, un armario con espejo.

Un sillón y dos sillas complementaban ese mobiliario heterogéneo que sin duda había sido comprado en una casa de compra venta.

Haría por lo menos diez minutos que estábamos ahí, cuando G. 7 murmuró como para sus adentros:

—Naturalmente, el revólver no aparece.

Tuve la sorpresa de saber que había empleado diez minutos en buscar el arma del crimen. Desde el primer momento yo había visto que las manos del cadáver estaban vacías y que no había ningún revólver cerca de él.

—No me atrevía a dar mi opinión, un consejo. Tenía sin embargo, ganas de preguntar algo, pero G. 7 tuvo la misma idea e interrogó a Aubier:

—Estás seguro, rigurosamente seguro, que ayer tarde, cuando llegamos aquí, no había nadie en la casa?

—Seguro patrón! He revuelto todo; estas casas son fáciles de registrar, porque están hechas en serie. No hay escondrijo posible, como en las casas viejas....

—Y sin embargo volvió solo— gruñó mi compañero—. Solo.

Por mi parte sentía prisa de escudriñar los lugares donde era matemáticamente seguro que el asesino estuviera todavía, y donde, sin embargo, parecía imposible que hubiera entrado. Pero G. 7 no participaba de mi impaciencia.

Seguía mirando, con sus pupilas fijas, esta pieza que no tenía más que cuatro salidas: la puerta y las tres ventanas. Estas últimas estaban cerradas.

No había siquiera chimenea; un tubo de la calefacción que venía del piso bajo atravesaba la pieza, recorría una de las paredes y salía por el techo.

Yo estaba al acecho. Esperaba a cada instante escuchar en alguna parte de la casa un ruido que delatará la presencia del asesino.

No estaría escondido en un rincón, abajo? No lo habríamos rozado al pasar?

Yo estaba cada vez más nervioso, y sentí un alivio cuando oí que G. 7 decía:

—Vamos a ver, sin embargo.

Parecía decidirse con desgano a cumplir esa formalidad. No sacó su revólver, lo que asombró, porque podíamos encontrarnos, de un segundo a otro, en presencia de un bandido armado.

Confieso que deslicé mi mano en el bolsillo y estreché la fría culata de mi Colt.

Era inútil. La inspección no reveló nada. En el piso bajo sólo había el comedor, que habíamos visto al entrar, una pequeña sala y una cocina.

Fue forzoso comprobar que nadie estaba escondido, que nadie podía estar escondido.

Por las ventanas, que no tenían persianas, podíamos ver a los dos guardias que vigilaban sin saber de qué se trataba.

De pronto G. 7 salió del chalet, se agachó, mirando el suelo, y recorrió así el jardín. No lo seguí, a fin de no aumentar los rastros en el barro. Cuando volvió estaba más sombrío que nunca. Murmuró:

—Aubier tiene razón. Es lo que yo pensaba. Nadie ha salido....

Y, volviéndose hacia mí, casi rabioso dijo:

—Comprende usted? Nadie ha entrado. Nadie ha salido. Sólo hay un muerto en esta casa. Y, sin embargo, se trata de un hombre matado de un balazo. Este balazo proviene de un revólver y el revólver ha desaparecido.

Sin añadir más, subió de nuevo la escalera; lo seguí. Examiné mejor el cadáver: era el de un hombre de cincuenta y cinco años, más o menos. Tenía barba entera, a la rusa. Sus cabellos grises estaban cortados en brosse, como los de los oficiales. A despecho del pijama con que estaba vestido, había algo marcial en su persona. El pecho era ancho, los brazos musculosos. Era lo que se llama un hombre bien plantado. A la altura del corazón, se veía una mancha de sangre, apenas más grande que una moneda de cinco francos. La posición del cadáver demostraba que la muerte había sido instantánea.

★ Ahora G. 7 iba y venía a grandes pasos, a través de la habitación. A veces se detenía frente a la ventana, como si esperara algo, con impaciencia.

Finalmente, se oyó un ruido de motor. Un automóvil gris se detuvo delante del chalet y se oyeron voces.

Aubier introdujo en la pieza al Procurador de la República, al médico forense, a un escribano, a dos inspectores de la Identificación Judicial y al director de la P. J., que se dirigió de inmediato, hacia G. 7, con un aire furtivo.

Afuera, los automóviles habían atraído a la multitud. Los agentes contenían a los curiosos, que formaban un grupo que aumentaba continuamente.

Yo nunca había asistido a una intervención de la justicia. Estaba emocionado. Temía que el Procurador notara mi presencia y me hiciera salir. Me disimulé lo mejor que pude.

Pero nadie se ocupó de mí. Me tomarían, quizá, por un tercer policía.

Arrodillado sobre el piso, el médico forense examinaba el cadáver; los demás seguían sus menores movimientos, esperando que hablara. Sus primeras palabras fueron:

—Muerte fulminante por perforación del ventrículo izquierdo y rotura de la aorta....

★ Después hubo un silencio penoso. El examen continuó. Se oían las respiraciones de todos los presentes.

Finalmente, el médico agregó, levantándose:

—A primera vista parece que el crimen ha ocurrido entre la una y las tres de la mañana. La autopsia lo revelará con exactitud.

Por qué, en ese momento, mi mirada buscó a G. 7? Lo ignoro. Al mismo tiempo, me ruboricé. Acababa de pensar, en efecto, que el crimen había ocurrido alrededor de las dos, es decir, precisamente, durante los siete minutos que yo había dormido.

Nadie había entrado en la casa. Nadie había salido. O, mejor dicho, tres personas habían podido entrar o salir: G. 7, el agente Aubier, y yo mismo!

Estaba seguro de mí mismo. Ni siquiera pensaba en Aubier. Pero.... G. 7?

Yo había dormido siete minutos. Qué había hecho G. 7 durante ese tiempo? Había podido entrar en el chalet, tirar, volver a mi lado. Sí, apresurándose podía haberlo hecho.

Levanté los hombros. Era estúpido. G. 7 pertenecía a la policía. Qué razón tenía para matar a un ruso desconocido? No me había afirmado que no conocía a Iván Nicolaievitch Morozov?

Como por casualidad, en ese preciso momento, el Procurador de la República, un hombrecito seco, de cabellos plateados, se dirigió a mi compañero.

G. 7 dio un paso hacia adelante. Estaba pálido. Encontró mi mirada y tuve la impresión de que mi presencia molestaba. Pero no hablé. Esperé su contestación.

—Estuve de facción toda la noche. Un agente estaba atrás de la casa. Afirmó que nadie ha entrado y que nadie ha salido.

El Procurador jugaba negligentemente con un pedazo de piolín sacado de no sé dónde. Tenía las manos blancas, cuidadas, con dedos secos.

Pretende usted que este hombre se ha suicidado y que ha tenido la precaución de esconder el revólver?....

La voz seguía desapasionada, sin ironía. Y la ironía de la frase resultaba más evidente.

—Sólo pretendo que nadie ha entrado ni salido. Además, ayer por la tarde no había nadie en la casa. Y no había nadie esta mañana.

El Procurador hizo sonar sus dedos con un movimiento nervioso. Se volvió hacia el director de la Policía Judicial:

—¿Qué piensa usted?

El Jefe miró a su subordinado y vaciló.

—Pienso que hasta ahora G. 7 ha dado pruebas de seriedad e inteligencia... El asunto es extraño, evidentemente.

—Perdón! Sin la afirmación de este agente no sería extraño. A cada momento, refugiados de diferentes países, pertenecientes a asociaciones más o menos secretas, vienen a matarse entre ellos a París....

—Nadie entró en la casa —repitió G. 7, febril.

Esta vez el magistrado no se preocupó de contestar.

—Veamos lo que hay en los muebles —dijo el escribano.

Yo estaba decidido a quedarme, a presenciar todas las operaciones, cuando noté en la pieza un detalle que me sorprendió. Era un detalle insignificante. Como casi siempre sucede, en el tubo de la calefacción, que atravesaba de abajo arriba la pieza, había una abertura rectangular con una tapa de rejilla.

Esa rejilla estaba abierta. La abertura era de unos quince centímetros por diez, más o menos.

—El tubo desciende hasta el comedor —pensé yo—. Si allí hay alguien, es muy posible que pueda oír todo lo que decimos aquí.

Estaba seguro de haber descubierto al asesino. Salí sin ser visto. Me decía que yo, un simple civil, iba a triunfar en una prueba en que los especialistas estaban fracasando lamentablemente.

Era evidente, yo pensaba. Tenía que haber una chimenea en el comedor. En la escalera empuñé mi revólver. Con la garganta apretada, llegué al piso bajo. Abrí la puerta. Pero hubo que desistir. No había nadie. No había chimenea. Una simple estufa, redonda, minúscula, con un tubo que se alzaba directamente hacia el techo y en el que no podía esconderse un gato.

Oí, claramente la voz del Procurador que decía:

—Hágame el bien de entregar el asunto a otro inspector. Palidecí un poco, porque imaginaba a G. 7 allí arriba.... Después oí pasos en la escalera.

Cobardía? Discreción? Evité que me vieran. Y lo ví pasar a lo largo del Sena, el cuello del abrigo levantado, con la abatida apariencia de un hombre que ha trasnochado mucho y que vuelve a la madrugada.

III

El Vencido

Aunque no sea siempre agradable, diré la verdad simplemente. Es por esto que he tardado tanto en hacer este relato.

G. 7 partía vencido. Yo había llegado con él. Yo le debía las extrañas experiencias de esa noche.

Mi lugar estaba aún en ese chalet? No era una falta de delicadeza, de mi parte, dejarme dominar aún por mi curiosidad?

—Había creído que una intervención de la justicia era un acontecimiento impresionante, y estaba decepcionado. Los hechos habían sucedido sin que en ningún momento reinara una atmósfera dramática. Todo era desordenado. Los cajones de los muebles estaban abiertos. Por todas partes había trozos de papel, de género, etc.

Los especialistas de la Identificación Judicial tomaban fotografías, en tanto que las autoridades, en un rincón, esperaban con impaciencia.

Una mirada se fijó en mí. La del director de la P. J. Me asusté. Salí, sin ningún orgullo, un poco descorazonado, y, en la calle, caminé lo más rápido posible, para alcanzar a G. 7. No lo conseguí.

Me sentía culpable. No tenía nada que reprochar a G. 7 y si la noche había sido penosa, sólo yo tenía la culpa, puesto que le había pedido que me dejara acompañarlo.

Sin embargo, sentía rencor hacia G. 7. El término no es exacto.

Tenía cierto fastidio contra él. Pasa eso con amigos íntimos, por quienes se siente el más vivo afecto. De golpe, sin razón, se les mira con rabia. Se les juzga severamente. Se les descubren defectos insospechados.

Yo me decía:

—Tengo la culpa. Estoy cansado, y el cansancio me vuelve injusto. Cuando lo encuentre, le pediré perdón.

Eso no impide que, interiormente siguierateniéndole fastidio.

—He dormido siete minutos.

Esta maldita frase, que no significaba nada, continuaría resonando en mi cabeza?

La repetía, cuando entré en mi departamento.

* * *

Poco después de las once, salí del baño y tuve el placer de vestirme con ropa seca.

Me dije que saldría a buscar a un amigo para tomar el aperitivo, pero sabía perfectamente a dónde me conducirían mis pasos.

En efecto, unos minutos antes del medio día, subía la escalera polvorienta del Quai des Orfèvres —donde la luz misma es polvorienta.

Llamé a la puerta de la oficina de G. 7. Oí netamente, el ruido de papeles removidos y tuve la intuición de que mi vista molestaba a alguien; que se tomaban precauciones antes de recibirme.

—Entre.

G. 7 aun no se había cambiado. El impermeable colgaba de una percha. el traje estaba húmedo. La corbata, reducida al estado de piolín.

Acodado sobre la mesa, miraba fotografías y papeles esparcidos sobre la mesa.

Hice lo que se hace cuando se llega a la casa de un enfermo. Mostré buen humor. Percibiendo una fotografía, que estaba debajo de las otras y dejaba entrever una cabeza femenina, dije en tono de broma:

—Cuál mirabas?

Fijó en mí sus ojos tristes, reprobadores. No dijo nada.

—Vamos. Apuesto que es una fotografía de mujer y que....

—No sabes la novedad?

Iba a hablarle de la afrenta que le había hecho el Procurador de la República.

—No, pero...

—No puedes saberlo.... Acabo de renunciar.

—Estas loco.... Todo porque un magistrado, que parece un infeliz, te ha dicho....

—Cómo puedes saber lo que me ha dicho?

—Yo estaba.... Voy a explicarte...

Su mirada no era amistosa. Su rostro estaba duro. Las cejas, fruncidas. Yo balbuceaba.

—Poco importa, por otra parte —dijo con lasitud—. Nada me hará cambiar de idea.... Estoy, precisamente, clasificando las piezas del documento Morotzov, para pasarlas al inspector encargado del asunto.

—Cómo, hay ya un expediente? Ayer mismo me decías que no se sabía nada sobre...

Por qué esta diabólica desconfianza, que a la menor ocasión, nacia en mí?

—Por lo pronto, algunos papeles y fotografías que el Servicio de Extranjeros acababa de enviarnos. Después, documentos encontrados en Asnières por la Justicia y que el jefe me ha comunicado, pues considera que debo redactar un informe.

Me incliné hacia él, más por respeto que por curiosidad, pues sentía que un malestar crecía entre los dos.

En seguida me llamaron la atención dos fotografías simétricas: Morotzov, en uniforme de general del ejército imperial ruso, de frente y de perfil.

El mismo hombre, fotografiado sin duda antes de la guerra, de turista, en la Cote d'Azur.

G. 7, que seguramente las había examinado largamente antes de mi llegada, me las acercaba, una por una, con aire de indiferencia.

—Un hermoso retrato mundano, del género llamado artístico —dijo mostrándome al general en traje de etiqueta, delante de una mesa de bacarat.

—Fíjate, era jugador?

—Como todos los rusos.

Yo trataba de echar mano a la fotografía de la mujer, pero mi compañero se ingeniaba en deslizarla entre los otros papeles.

Uno de estos papeles era una póliza de seguro de vida.

—En beneficio de quien?

—De su hija....

—Ah, hay una hija?....

Yo no levantaba los ojos de la fotografía.

—Estaba asegurado por una gran cantidad?

—No, doscientos mil.

—Desde hace mucho?

—Tres meses.

—Ah, ah. Sin embargo, ha de haber pagado fuertes primas.... Un hombre que vivía tan miserablemente!

Cuánto se encontró en su casa?

—Tres francos con cincuenta, y unas boletas del montepío.

—Supongo que continuarás la investigación, a pesar de todo. Aunque no sea más que para llegar a la verdad antes que el inspector que te reemplace.

—No. Ni siquiera por eso.

—No bromees. Estoy seguro que tu renuncia es de pura fórmula.

Levantó los hombros. se pasó la mano por la frente, y yo aproveché para tomar la fotografía.

—Ah, ah —dije estupidamente.

No es eso todo lo que se dice en esos casos? Se trataba de una mujer joven, de una muchacha más bien. Realmente hermosa.

Cómo decir? Seductora? La palabra es muy vulgar. Digamos que era una de esas mujeres a las que no se deja pasar sin mirarlas, y con las que sueña aún.

Una hora después. Una de esas mujeres que nos hacen creer en el ideal, en el amor tal como lo cantan los poetas.

—Es la muchacha en cuestión?

Murmuró un sí algo vago.

—La conocías antes?

Tuve la impresión de que rehuía mi mirada, y estaba tan nervioso que sin saber por qué una frase resonó en mi cabeza:

—He dormido siete minutos...

¿Que relación podía tener esto con esas fotografías desparramadas, esos documentos de la vida de Morotzov, antiguo general del Imperio, cliente de los grandes hoteles de Niza y de Cannes, del Casino de Monte Carlo, cliente más reciente del sórdido restaurante Franco Milanés, locatorio de un chalet en Asnières, asesinado la noche anterior por un desconocido invisible?

—Quisiera estar solo —dijo lentamente G.7—. Tengo aún que trabajar y quiero mandar mi informe lo más temprano posible.

—O contemplar de nuevo esta belleza?...

Comprendí que iba a enojarse. Se levantó rápidamente. Pero el directo de la P. J. entraba. Tenía un papel en la mano. Me miró como dudando.

—No es este el amigo que estaba con usted anoche?

—Sí.

—Que significa esta carta... Se siente enfermo?

—No. Pido licencia por conveniencia personal, mientras aceptan mi renuncia.

El jefe nos miró a los dos, y suspiró.

—Amigo, usted es susceptible. Ya se le pasará.

Yo estaba fuera del lugar.

—Debo irme— balbuceé.

Busqué la mirada de mi amigo. Quería mostrale un rostro afectuoso que le diera valor.

Cómo hacerlo? El me miraba, de un modo frío, rencoroso.

—Hasta la vista.

Al llegar a la escalera, oí al director, de la P. J. salir de la oficina de G.7. Llevaba en la mano la renuncia.

* * *

No pretenderé que este asunto me impresionó al punto de quitarme el apetito. Los dramas que más nos afectan, tiene pocas veces el poder de sacarnos de nuestras pequeñas preocupaciones cotidianas.

Sin embargo, me quedaba un vago resentimiento y una sospecha que no quería articular en voz alta.

Los diarios del día siguiente me indignaron con esta publicación:

Un asesinato en Asnières.

"En la noche del miércoles al jueves, el llamado Iván Nicolaevitch Morotzov, ex-general del ejército ruso, fue asesinado por un desconocido en el chalet que ocupaba solo, en el muelle del Sena. Se supone que se trataba de una venganza política".

Y G.7 no protestaba, no mandaba su rectificación!

Volvía a imaginarlo en el muelle, junto a mí, bajo la lluvia, toda la noche... Imaginaba al general en el cafetín italiano... Después su lámpara que se apagaba en el primer piso.

—He dormido siete minutos...

Tres días después, llamé por teléfono a la Prefectura.

—Hola, quiere comunicarme con el Inspector G.7, por favor?

—No está.

—Cuándo vuelve?

—Dentro de poco.

Pasaron ocho días. Llamé a su domicilio. La sirvienta me hizo esperara y después me contestó que no estaba. Evidentemente, G.7 no quería hablar conmigo.

Otros asuntos me ocuparon. Los diarios ya no publicaban ni una línea sobre el famoso asesinato.

Una tarde —un mes después— un amigo me dijo entre otras cosas:

—Y? G. 7? Siempre con su gran amor?

—Cómo?

—No sabes? Nadie lo ve. O mejor dicho, no ve a nadie. O, mejor aún, sólo ve a una persona, que realmente es más interesante que tú y que yo.

—Una muchacha? —pregunté.

—Magnífica. Dupret los ha encontrado juntos.

—Rusa?

—No sé.... Ahora que pienso.... Dupret me ha dicho que tiene un tipo exótico.

Pasaron diez días. Esta historia me obsesionaba cada vez más.

Llego a la confesión, puesto que es necesario. Además, ya he contado algunos pequeños hechos desagradables para mi amor propio.

En la sexta página de un diario, elegí este aviso:

“M. Leduc, ex-inspector de la Sûreté. Filiaciones e investigaciones de toda clase. Discreción garantizada”.

Un hombre de cincuenta años, de grandes bigotes, me recibió con bohemía, me escuchó guiñando los ojos y me acompañó a la puerta, con palmatitas en la espalda.

—Cuenta conmigo. Cuarenta y ocho horas! No le pido más.

—Sobre todo, que no sospeche nada. Estamos?

La discreción de ese hombre jovial me parecía tan imposible, que hubiera pagado para retirarle el asunto; pero, qué hacer? Qué decirle?

Nunca estuve tan descontento de mí, como esa noche. Me abrumaron sueños horribles, por los que pasaban uno después de otro mi amigo G. 7 y mi nuevo amigo M. Leduc.

No era culpable de una verdadera traición? Una traición sin excusa, una vileza.

Lo más extraño es que yo mismo no sabía por qué había obrado de ese modo.

Todo había pasado al fin de la famosa noche de Astières. Un mal humor. Ni siquiera una sospecha. Un sentimiento que se había metido dentro de mí y que se había agrandado monstruosamente.

Ahora era demasiado tarde para echarse atrás. Qué estoy diciendo? Para ser franco, confieso que no quería echarme atrás. Quería saber.

Llegué casi a decirme:

—Con tal que tenga razón...

No era esa mi única excusa?

IV

SONIA

Aún tengo delante de mí todos los informes. M. Leduc es, decididamente, un enemigo de la máquina de escribir. Su empleado debe tener la mejor caligrafía inglesa de la hora actual.

Hay páginas y páginas, en papel de oficio. Extraigo algunos párrafos, dejando de lado los detalles inútiles y re-

Acuerdo solamente que el general fue asesinado en la noche del 19 al 20 de junio.

El 20 de junio, pues, dejé a G. 7 en el Quai des Orfèvres, frente a un montón de fotografías.

El 29, según M. Leduc, G. 7 se presentó, en compañía de una de sus primas, en la casa Madeleine et Soeurs, donde la joven Sonia era primera vendedora.

Reproduzco una parte del documento:

"Interrogué a la señorita Germaine, colega de Sonia. Había un desfile de maniqués. A pesar de que G. 7 hacía esfuerzos para parecer natural, su conducta fue notada por todo el mundo. Todos observaron que hacía lo imposible para acercarse a Sonia a hablarle. Las vendedoras hicieron bromas a la muchacha sobre este hecho.

"A la salida, a las siete más o menos, la señorita Germaine vio a G. 7 que esperaba en la calle. Supone que después siguió a Sonia hasta su casa".

No agregó los comentarios y las deducciones de M. Leduc, y paso a otro documento:

"Interrogado M. Paul, maitre d'hotel del Chapon D'Argent, elegante restaurante de la avenida Montaigne, declaró haber visto varias veces a Sonia en compañía de un hombre elegante. Este es un amigo de su padre, y el maitre d'hotel no cree que haya entre ellos otra cosa que camaradería. En todo caso, la actitud de la pareja es correcta.

"El 2 de julio, Sonia y su amigo almorzaban juntos cuando G. 7 entró. Se dirigió a una mesa solitaria. El amigo de Sonia lo llamó por su nombre, G. 7 lo reconoció. Viejos amigos. Con-

tinuaron la comida juntos. El amigo se retiró primero y G. 7 quedó solo con la muchacha.

"El 6 de julio, volvió a comer con ella. M. Paul tuvo la impresión de que se trataba de un flirt bastante avanzado".

Todo el resto era superfluo. M. Leduc quiso cumplir conmigo y no escatimó papel.

De ese fárrago, yo sólo recordaba una cosa: Sonia, la hija del general Morotzov, era primera vendedora en una casa de modas.

Al día siguiente de la muerte del general, dejé a G. 7 frente a frente al retrato de Sonia.

Algunos días después, se introducía en la casa de modas, con el pretexto de llevar a una prima.

Se acercaba así a la muchacha, le hablaba, la esperaba en la calle, y, sin duda, la seguía como un colegial.

Pasaron otros días, y, sabiendo que ella estaba en el Chapón d'Argent, iba allí, y, milagrosamente, caía sobre él un amigo que le permitía estrechar la amistad con Sonia.

Ultimo acto: volvía al mismo restaurante, solo con la muchacha. Eso era todo. No era gran cosa. Sin embargo, mi malestar no se disipaba: aumentaba.

Buscaba razones para convencerme. Me decía:

—Qué cosa más natural y trivial? Una fotografía lo impresiona... Muchos hombres se han enamorado a la sola vista de una fotografía. De inmediato, trata de conocer el original... Un hombre de suerte, por otra parte. Parece haber triunfado. De acuerdo, por lo menos, a lo que dice M. Paul...

Pero, por qué la renuncia? Y por qué me rehuía con tanta obstinación? Por qué todas las cosas extrañas que yo había sorprendido en él, en mi visita al Quai des Orfèvres.

Y, sobre todo, por qué ya no buscaba al asesino de Morotzov?

Si, esta cuestión sobre todo. Lo habían alejado de la investigación? Razón de más para que tratara de esclarecer el asunto, costare lo que costare.

Nunca pertenezco a la policía... Pero me parece que en un caso así, ni siquiera dudaría...

—Ah, usted no tiene confianza en mí, señor Procurador. Muy bien, vamos a ver!

Nada de eso. G. 7 se desinteresaba del enigma más apasionante que fuera posible imaginar.

Una sola cosa lo ocupaba: la hija de la víctima, la seductora Sonia. Corría tras ella como un demente, ofreciéndole costosas comidas en el restaurante de la avenue Montaigne.

Amor?

—No —yo contestaba—. Un hombre como él no se enloquece hasta ese punto. G. 7 ha sido siempre un apasionado de su trabajo. Hay otra cosa.

Y esa maldita voz dentro de mí:

—He dormido siete minutos...

Esto no explicaba nada, o podría explicar las cosas de una manera terrible.

G. 7 conocía a Sonia antes del suceso? Acaso el padre...

Descolgué, furiosamente, el tubo del teléfono. Pedía el número de mi amigo.

—Hola, está G. 7? De parte de...

Vacilé. Tuve la torpeza de decir mi nombre. La sirvienta contestó medio minuto después:

—El señor ha salido de viaje.

—Gracias.

Sólo colgué un instante; pedí nuevamente el mismo número.

—Hola, quiere llamar a G. 7, por favor?

—De parte de quién?

—Del director de la P. J.

Yo temblaba. Me decía:

—Si llegas a estar, si tienes la mala suerte de contestar...

—Hola —dijo una voz que me produjo palpitaciones.

Era la suya; era él.

—Es usted, jefe?

—Perdón. No es el jefe. Es alguien que tiene muchas ganas de verte.

Yo había vencido; sin embargo, estaba humillado. Oí que decía a alguien que estaba en la pieza:

—No es nada. Sonia.

—Y? Cuándo podré verte? Hay un asunto que quiero consultarte.

—Un momento.

Percibí vagamente el rumor de una conversación: también, una voz de mujer. Finalmente, G. 7 retomó el receptor.

—Entendido. Cuando quieras. Estaba por ir a verte yo mismo, antes de fin de semana.

Era el 5 de agosto. Había pasado un mes y medio desde que habíamos pasado la noche juntos en el Quai de Assiérés.

—En seguida —dije.

—Dentro de una hora y media. Te voy a buscar en casa.

Estuve a punto de gritar rabiosamente el nombre de Sonia. Qué me pasaba? Qué era ese frenesí?

Una hora y media después, llegó. Estaba igual que siempre, tranquilo en apariencia, pero nervioso por dentro, ojeroso y con las pupilas brillantes.

Me miró con excitación y dijo maquinalmente:

—Qué tal?

Como yo no contestara, se dejó caer en un sillón y articuló gravemente:

—Me creerás, si te parece, pero hace mucho que tengo ganas de hablarte con el corazón en la mano. Sólo ayer...

Su mirada cayó sobre los informes de Leduc. Me miró tan tristemente, que debí dar vuelta la cabeza.

V

Una historia trivial

Mientras G. 7 leía minuciosamente el informe, yo hubiera deseado que M. Leduc no hubiera sido tan prolijo.

Con gran asombro mío, G. 7, acabada la lectura, no se disgustó ni recurrió a la ironía para vengarse.

—Un buen informe —dijo—. Es más o menos eso. No puede hacerse nada mejor, con una historia tan trivial.

Las palabras me asombraron. Estuve a punto de protestar. Prosiguió con una voz monótona, algo apagada por la tristeza:

—Un muchacho que se enamora mirando una fotografía. Un muchacho que trata de ver de cerca a quien admira. Un error. por lo tanto. La famosa prima, es en realidad la hermana de uno de mis amigos de infancia... casada con un funcionario que conozco. La escena del desfile de maniqués es justa... Esperé en la calle, a pesar de las burlas de mi compañera... "El departamento de Neuilly... La palabra departamento es exagerada... Digamos un pequeño alojamiento coqueto. Una première gana bien su vida, y Sonia podría haber tenido una

vida más que confortable. sí... Pero de eso hablaremos luégo. Sigamos el orden de los informes.

"M. Paul es un buen observador. El primer compañero de Sonia es un hombre que tú conoces, Laverdy, ex attaché a la embajada en San Petersburgo, donde muchas veces fue huésped de los Morotzov. El los ayudó cuando llegaron a Francia e hizo entrar a Sonia en la casa de Madelaine et Soeurs.

"Salió primero porque comprendió que... Oh, está la palabra flirt, que no me gusta. Nunca hubo flirt entre nosotros.

"Atracción violenta, que combatimos el uno y el otro por diferentes razones".

"Solamente ayer, Sonia se declaró vencida y habló..."

Poco a poco, yo me calmaba. Miraba a G. 7 que discurría con la vista perdida en el humo de su pipa.

No habló de ella. No le gustaba hablar de ella misma. No evocó "el palacio de su infancia" ni "los numerosos domésticos que la atendían"... "Se trata de otro asunto. La tragedia de los Morotzov.

"Sólo ayer ella adivinó esa tragedia. Empezó por mostrarme un papel. El recibo que le pedía firmar una compañía de seguros de vida, de la que jamás había oído hablar. Le entregaban doscientos mil francos, la suma suscrita por su padre en beneficio de ella.

—"Cómo pudo hacer eso?" —Sonia dijo y echó a llorar, mientras yo leía.

"Las palabras salieron poco a poco... palabras francesas y palabras rusas..."

—"... Hay desterrados que se adaptaron, que buscaron una profesión— chauffeurs, maitres d'hotel... Mi padre hubiera hecho como ellos, si, cuan-

do salimos de Rusia, no hubiera podido llevarse doscientos mil francos, más o menos.

“Era bastante para vivir un tiempo... Entonces, a qué trabajar en seguida?

“Jugó... eso es todo. El drama está en esas palabras. Jugó...

“En Monte Carlo, primero, jugó grandes sumas, con la esperanza de rehacer su fortuna. No era todavía una pasión vergonzosa.

“Y allí, si alguien juega hasta llegar a la tragedia, todo está perfectamente organizado para que no deje tachas....

“Recuerdo a un joven: lo vi salir pálido y alejarse por el parque. Al día siguiente no estaba. Nadie se ocupó de él.

“Y, si no fuera por la indiscreción de un sirviente, yo no hubiera sabido qué, en medio de la noche, lo había recogido un furgón mortuario.

—“Todos —me dijo el sirviente— eligen la misma alameda. Es extraño. Allí, cerca del eucaliptus... Tal vez porque tienen una linda vista sobre el mar.

“Yo tenía tristes presentimientos... Le pedí a mi padre que no siguiera jugando. Creo que él mismo comprendía que estaba al borde del abismo.

“Pero, no juega todo el mundo? No vivíamos en una atmósfera saturada de azar?

“Acababa por abrazarme. Me decía:

—“Tu dote, por lo menos...

“Yo no me inquietaba bastante... El dinero se esfumaba. La pasión ganaba terreno...

“En ese momento entré en la casa de modas. El no quería. Aseguraba que nuevamente seríamos ricos, de un día para otro...

“Ha visto usted a un hombre de edad madura llorar como un niño, suplicar como un niño, mentir como un niño?

“Llegó a eso, después. Ya no podía jugar en Monte Carlo. Jugaba en París, en los Círculos...

“Descendió más aún. Descendió hasta los clubs clandestinos.

“Al principio jugaba con fichas de mil francos. Llegó a jugar con monedas, con el dinero de la comida. Jugaba con los obreros, sobre el mostrador de los cafetines.

“Una mañana salió con su viejo uniforme de general. Iba a trabajar de extra en los estudios de Joinville. Por cincuenta francos. Me comprendes?

“Yo trataba de salvarlo del juego. Juraba que iba a reaccionar. Pero siempre volvía a la carga. Me pedía dinero que yo no tenía.

“Fuí dura, la última vez... Tres semanas antes de su muerte. Casi lo eché... Con breves intervalos, me había pedido grandes sumas.

“Las creía perdidas en el juego... Mira el papel que tienes en la mano... Con ese dinero pagaba las primas del seguro contratado a mi favor.

“Y, lo repito: Lo he echado. Quería avergonzarlo.

“Es horrible, no es cierto? Ha muerto... asesinado... a menos que...”

* * *

Repetí, inclinándome:

—A menos que...

—Todavía no has comprendido?— murmuró G. 7—. Colócate en el lugar de ese hombre. Un padre, no lo olvides, que adora a su hija. Esa adora-

ción es lo único que tiene en el mundo, ese pequeño rincón limpio en su corazón.

—Gastó el dinero que Sonia le daba. Ha vivido de ella, ha mendigado en su puerta...

—Sonia trabajó, y él, durante ese tiempo..."

—?

—Vamos...

—Dónde?

—Allí, a Asnières.

Casi tuve miedo de volver a encontrarme en el chalet.

—No temas nada. El asunto está archivado! Asesino desconocido. Se ha levantado la clausura y hay un letreiro que dice: Se alquila.

Su amargura aumentaba.

—Qué les has dicho a Sonia?

—Nada.

—Cómo, nada?

Volvió la cabeza, con imprevisto pudor.

—Nada.

Estábamos muy cerca el uno del otro. Entonces...

—Entonces?

—Le pregunté si quería vivir conmigo. La condición era que rompiera el recibo del seguro.

Me había puesto el sombrero. La sangre me latía en las orejas. Hacia un violento esfuerzo para comprender.

En el taxi murmuré para mí mismo:

—Sin embargo, el general fue asesinado... No veo por qué ese seguro...

G. 7 miraba hacia adelante. Luégo me dijo:

—Sonia está en casa. Me espera. Sólo ayer nos hablamos francamente. Nos quedaban muchas cosas que decirnos. Tu llamada telefónica...

—Te pido perdón... Estaba...

—...Inquieto, no es verdad?

Llegamos. Un taxi, delante del chalet.

Y G. 7, repentinamente nervioso, bajó y se precipitó hacia la puerta. Desde el corredor, Sonia nos miraba, ruborizada.

—Qué estás haciendo...? —empezó mi amigo.

De nuevo, yo estaba de más. La muchacha me miró, antes de contestar.

—Sabe todo. Puedes hablar delante de él.

Sonia no se atrevía. Lo intentó, sin embargo...

—Yo quería...

Suspiró, cansada.

—Bien. Sea. Ahora comprenderás todo, Sonia. Es mejor así.

Y, volviéndose hacia mí, con rabia:

—Tú también. Piensen en el general. En el general solo en esta casa. En el general, que ni siquiera tiene un centavo para arriesgarlo en el juego. Sin ninguna esperanza. Pero que, al mismo tiempo, está devorado por los remordimientos, por la vergüenza... Ha arruinado a su hija... Ha...

Se calló, mirando a su compañera, que parecía atónita.

—...No tiene esperanza en nada. Nada lo puede salvar. Pero él, acaso no podía salvar algo? "Tres meses antes de su muerte contrata un seguro. Pide a Sonia el dinero de las primeras primas. El primer dinero que no juega.

"Es preciso esperar. Es preciso que su muerte parezca natural, y que, en todo caso, no haya suicidio; pues, en este caso, la compañía no pagaría...

"Su espíritu trabaja, y encuentra la solución. Recorta letras en los diarios. Anuncia a la policía que será asesina-

do en la noche del 19 al 20 de junio. De este modo habrá agentes cerca de su casa. Cena, como de costumbre, en el restaurante Franco-Milanés. Vuelve a su casa lentamente. Nos ha visto. Sube la escalera. Enciende la lámpara. Deshace su cama, como todas las noches. Se pone el pijama. El revólver está sobre la mesa de noche. Es necesario que el revólver desaparezca inmediatamente después de la muerte. Los agentes no llegarán en seguida. El arma tiene silenciador. Pero, qué cómplice hará desaparecer el revólver?"

Dentro de mí la voz repitió :

—He dormido siete minutos.

Creía haber acertado: Miré a G. 7 con admiración.

—Un cómplice mudo. Un cómplice inerte. Una piedra recogida en la calle. El general, en pijama, ata un piolín a la culata del revólver. En la otra punta del piolín, ata la piedra. La deja bajar por el tubo de la estufa. El antiguo principio del contrapeso. Mientras él sostiene el arma, la piedra no cae; pero si suelta el revólver, la piedra, más pesada, lo arrastra hacia el tubo. Apaga la lámpara. Todo está en su sitio...

"Y cuando llegamos a la mañana, nadie ha entrado, nadie ha salido, no hay un revólver en la pieza, y, sin embargo, un hombre ha muerto de un balazo en el corazón.

"Todo eso lo sabía yo a los diez minutos de empezar la investigación... La rejilla levantada, dos pequeñas rayaduras en el tubo... Luego, el general se había suicidado. Tendría razo-

nes imperiosas para que se ignorara su actitud. Me callé, porque quería, ante todo, conocer su secreto. Después, en mi oficina, revisé el expediente. Descubrí la póliza de seguro y un retrato de Sonia"...

Intervine:

—Y fuiste a lo de Madeleine et Soeurs únicamente para concluir la pesquisa?

Se encogió de hombros, y continuó con un tono desdeñoso:

—Hay personas tan sutiles que saben por qué hacen las cosas... Yo soy incapaz de desentrañar a qué sentimiento exacto obedezco... Encontré a Sonia. La amé... Es todo lo que me importa. Ella ha roto con sus manos la póliza del seguro.

—Y tú, romperás la renuncia?

Quería hacerme perdonar. Hubiera deseado encontrar una frase amable.

Me miró con vaguedad.

—No sé todavía.

—Sin embargo.

—La policía oficial no es la única... No veo por qué yo no podría hacer competencia a M. Leduc.

Me enrojecí hasta las orejas y balbuceé no sé qué pretexto para retirarme... Descendí la escalera, dejando a Sonia y a G. 7 libres por fin de la presencia del más obstinado de los intrusos.

De un intruso que se obstinó hasta el punto de hundir sus manos en una pequeña estufa de abajo, para retirar un revólver, una piola y una piedra.

(les sept minutes, 1938)